



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

80^a sesión plenaria

Lunes 7 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Tercer informe de la Mesa (A/53/250/Add.2)

El Presidente: Esta mañana la Asamblea General se ocupará en primer lugar del tercer informe de la Mesa, referente a la asignación del tema 167 del programa y a una petición de la República Dominicana de que se incluya en el programa un tema adicional.

En el párrafo 1 del informe, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema 167 del programa, “Agresión armada contra la República Democrática del Congo”, se examinara directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente: En el párrafo 2 del informe, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales” se incluyera

en el programa provisional del quincuagésimo cuarto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa provisional del quincuagésimo cuarto período de sesiones?

Así queda acordado.

Solicitud de inclusión de un subtema adicional: nota del Secretario General (A/53/235)

El Presidente: En su nota, que figura en el documento A/53/235, el Secretario General informa a los miembros que ha recibido notificación de la dimisión del Sr. Tadanori Inomata, del Japón, de su cargo de miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a partir del 1° de enero de 1999. Por consiguiente, durante el período de sesiones en curso la Asamblea General tendrá que nombrar a una persona para que ocupe ese puesto durante el resto del mandato del Sr. Inomata, que expira el 31 de diciembre de 2000.

Para que la Asamblea General pueda adoptar las medidas necesarias, será preciso pedir la inclusión de un subtema adicional, “Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, en el tema 17 del programa, “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”.

A menos que se formule alguna objeción, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con que se prescinda de la aplicación del artículo 40 del reglamento, con arreglo al cual sería preciso que la Mesa celebrara una sesión para examinar la cuestión de la inclusión de este subtema en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente: ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa del período de sesiones en curso un subtema adicional titulado “Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”?

Así queda acordado.

El Presidente: Debido a la índole del subtema, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea asignar el subtema adicional a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente: Se informará al Presidente de la Quinta Comisión de la decisión que se acaba de adoptar.

Tema 3 del programa (continuación)

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Informe especial de la Comisión de Verificación de Poderes (A/53/726)

El Presidente: El proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 7 de su informe dice así:

“La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que figura en él,

Aprueba el informe especial de la Comisión de Verificación de Poderes.”

No hay oradores inscritos para hacer uso de la palabra en relación con este tema. Por lo tanto, procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución recomendado por la

Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 7 del informe especial.

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó este proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/23 B).

El Presidente: Hemos concluido de esta manera la presente etapa de nuestro examen del tema 3 del programa.

Tema 36 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Informe del Secretario General (A/53/672)

Proyecto de resolución (A/53/L.60)

Enmienda (A/53/L.61)

El Presidente: Doy la palabra al representante de Polonia para que presente el proyecto de resolución A/53/L.60.

Sr. Wyzner (Polonia) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de representante del Ministro Bronislaw Geremek, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y en nombre de los 44 patrocinadores enumerados en el documento y de Tayikistán, que se ha sumado a la lista original, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/53/L.60, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”.

Antes de pasar a examinar el fondo del proyecto de resolución deseo comenzar señalando que la delegación de Polonia adhiere a la declaración que formulará posteriormente el representante de Austria, en el curso de nuestro debate, en nombre de la Unión Europea. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Embajador Giancarlo Aragona, Secretario General de la OSCE, cuya presencia en este Salón hoy es un símbolo de los contactos y la cooperación cada vez más estrechos entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Los peligros y los desafíos que afronta la seguridad en el mundo contemporáneo son tan complejos y multifacéticos que ninguna organización es capaz de enfrentarlos por sí sola. Por ello, la estrecha cooperación entre los diferentes actores de la escena internacional que observamos hoy constituye no sólo un acontecimiento positivo sino también un requisito previo para que la comunidad internacional pueda brindar una respuesta eficaz a las crisis y los conflictos del mundo contemporáneo. Los ejemplos de Albania, Bosnia y Herzegovina y, más recientemente, Kosovo, así como los de los conflictos en otras regiones del mundo, confirman plenamente esta aseveración.

Sólo mediante la cooperación pueden crearse las condiciones adecuadas para aprovechar de manera óptima las ventajas comparativas de todas las organizaciones involucradas en una crisis o en un conflicto. A este respecto, entre los principios rectores que aplica la Presidencia en ejercicio de la OSCE, actualmente a cargo de Polonia, se encuentra —al igual que en el caso de nuestros predecesores— la complementación de actividades, el mejor uso posible del potencial singular de cada organización e institución para abordar los problemas de seguridad en la región de la OSCE y la prevención de la competencia estéril. Hemos propugnado la postura de que todos los asociados deben preservar sus identidades respectivas mientras cooperan en una forma no jerárquica.

En tanto que marco abarcador y abierto para la interacción, la OSCE ha venido prestando particular atención a la cuestión de la promoción de la sinergia de esfuerzos en materia de alerta temprana, prevención de los conflictos, gestión de las crisis y rehabilitación después de los conflictos. Ha estado trabajando arduamente en favor de un sistema eficaz y flexible de seguridad cooperativa, basado en las ventajas comparativas de las diferentes organizaciones, que les permita combinar sus recursos y capacidades para responder de manera eficaz a las amenazas y a los problemas en la región de la OSCE.

La promoción de los vínculos de cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas ha sido uno de los temas importantes del programa de la Presidencia en ejercicio, ocupada por Polonia, que ha alentado constantemente el establecimiento de contactos muy estrechos entre la OSCE y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, tanto en Nueva York y en Viena como en las misiones y en las operaciones sobre el terreno. Se ha alentado de manera especial a los jefes de las misiones de la OSCE. En todos estos empeños hemos contado con la comprensión, la cooperación y el apoyo plenos de los otros miembros de la “troika” de la OSCE —a saber, Dinamarca

y Noruega— y de todos los demás miembros de la OSCE. A todos ellos quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento.

Desde esa perspectiva, el excelente informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa es fuente de especial satisfacción para la OSCE y para su Presidente en ejercicio. Luego de dar cuenta de los numerosos ejemplos que ilustran la estrecha relación de trabajo entre las dos organizaciones, el Secretario General llega a la conclusión de que durante el pasado año la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE aumentó y mejoró de manera significativa, tanto a nivel de las sedes como en términos de colaboración concreta sobre el terreno. Se han fortalecido los cimientos para la cooperación futura.

En el proyecto de resolución A/53/L.60 se reconoce la contribución creciente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa al establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dentro de su propia región geográfica mediante actividades concretas en todas las dimensiones de la seguridad, sea política, militar, humana o económica. También se toma nota con reconocimiento del nuevo mejoramiento de la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Al tiempo que se hace referencia a conflictos y zonas de tirantez concretos en la región de la OSCE, donde la cooperación práctica entre las dos organizaciones ha sido constante, también se destacan nuevos acontecimientos, como el hecho de que tras la aprobación de la resolución 1203 (1998) del Consejo de Seguridad la OSCE haya establecido la Misión de Verificación en Kosovo; la contribución de la OSCE a la aplicación de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, relativa a la crisis de Kosovo; los nuevos elementos de la misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina en las esferas de la reforma de la policía, de la administración de justicia y de los derechos humanos; el hecho de que la OSCE haya aportado el marco general para el Grupo de Amigos de Albania, o el hecho de que los supervisores de policía civil de la OSCE hayan asumido las responsabilidades del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas en la región del Danubio de Croacia.

En cuanto a la esfera de la promoción de los derechos humanos y la consolidación de la democracia, en el proyecto de resolución se captura el dinamismo de la relación entre las dos organizaciones al tomar nota con reconocimiento de los acuerdos concertados entre los principales interlocutores de ambas organizaciones: por parte de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y por parte de la OSCE, la secretaría de dicha organización y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH).

Permítaseme referirme al mensaje que el Secretario General, Sr. Kofi Annan, dirigió al Consejo de Ministros de la OSCE en su séptima reunión, celebrada en Oslo la semana pasada, en el que señaló que, en el caso de la OSCE, la promesa contenida en su programa de reforma de las Naciones Unidas

“... de que las organizaciones regionales ‘participarán cada vez en mayor medida en todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las de prevención de conflictos’ está en vías de lograrse.” (*Comunicado de prensa SG/SM/6816*)

El éxito notable de la reunión del Consejo de Ministros celebrada en Oslo, en la que se adoptaron una declaración ministerial y una serie de decisiones importantes, ciertamente ha respondido a esas expectativas.

Por último, quisiera expresar mi sincera esperanza de que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, patrocinado por una mayoría abrumadora de Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuente con el apoyo más amplio posible y sea aprobado por consenso.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Azerbaiyán para que presente la enmienda al proyecto de resolución A/53/L.60, contenida en el documento A/53/L.61.

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Quisiera presentar la enmienda propuesta por la delegación de la República de Azerbaiyán (A/53/L.61) al proyecto de resolución A/53/L.60, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Los motivos para proponer esta enmienda son válidos y se basan en razones de principio. En el párrafo 12 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/53/L.60 no se aborda el meollo del problema al que se refiere, y dicho párrafo se aleja del texto aprobado por la Asamblea General en períodos de sesiones anteriores. Este asunto está directamente relacionado con los más altos intereses de mi país, con su soberanía y con su integridad territorial. La comunidad internacional ha reafirmado reiteradamente la soberanía

y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán, especialmente mediante las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al conflicto que tiene lugar entre Armenia y Azerbaiyán en la región de Nagorno-Karabaj y sus alrededores, en la República de Azerbaiyán: las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993).

En sus informes, anteriores y actuales, sobre el tema del programa que examinamos (A/50/564, A/52/450 y A/53/672), el Secretario General ha definido esta cuestión de manera inequívoca, afirmando que Nagorno-Karabaj es parte integrante de Azerbaiyán.

El texto de la enmienda que proponemos no es nuevo y es bien conocido por todos nosotros. En tres oportunidades anteriores —en sus períodos de sesiones cuadragesimo noveno, quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo— la Asamblea General aprobó proyectos de resolución que incluían dicho párrafo. Su contenido se basa plenamente en las disposiciones pertinentes de la resolución 49/13, aprobada sin votación, por un consenso que incluía a Armenia, y repite los párrafos pertinentes de la resolución 51/57 y de la resolución 52/22, del año pasado. Lamentablemente, los redactores del documento A/53/L.60 omitieron reflejar dicho párrafo en el proyecto de resolución.

Al recalcar la importancia excepcional que tiene esta cuestión para nuestro país, la delegación de Azerbaiyán pide a los Estados Miembros que hagan lo mismo que hicieron en los últimos dos años, es decir, que reafirmen su apoyo de principio a Azerbaiyán y que aprueben nuestra enmienda, contenida en el documento A/53/L.61.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre en su calidad de país asociado, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea celebra que el año pasado las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) hayan intensificado aún más su cooperación y la coordinación de sus actividades, como se refleja en el informe del Secretario General (A/53/672) sobre este tema.

La OSCE, como organización de seguridad paneuropea y transatlántica, se ha convertido en un foro clave para la gestión de los drásticos cambios que han ocurrido en Europa en los últimos años. La Unión Europea, como pilar

central de la integración, la estabilidad y la prosperidad en Europa, ha contribuido al fortalecimiento de la OSCE, y seguirá haciéndolo. Estamos decididos a fomentar la eficacia política de la OSCE y a fortalecer su capacidad operacional. Apoyamos el papel que desempeña la OSCE como instrumento primordial en materia de alerta temprana, prevención de los conflictos, gestión de las crisis y rehabilitación con posterioridad a los conflictos en la región de la OSCE.

Un mayor fortalecimiento de la OSCE le permitirá asumir de mejor manera sus responsabilidades como organización regional, según se define en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La naciente división del trabajo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es visible en una serie de operaciones y empresas que las Naciones Unidas y la OSCE han emprendido conjuntamente o de manera consecutiva.

Respecto a Bosnia y Herzegovina, la Unión Europea está satisfecha con la manera pacífica y ordenada en que han tenido lugar, en términos generales, las elecciones celebradas bajo la supervisión de la OSCE, y las considera un paso importante en la continuidad del proceso de paz. Tomamos nota en particular de la mayor participación de Bosnia en el proceso electoral.

Hoy es de importancia capital que las instituciones elegidas comiencen a trabajar con eficacia. Debe prestarse atención a la plena aplicación del Acuerdo de Paz, especialmente al logro de progresos significativos en lo referente al retorno de los refugiados y de las personas desplazadas, en particular en las zonas de las minorías. Igualmente urgente es la necesidad de proceder a una reforma del sistema judicial y de los medios de difusión y a la promulgación de una ley electoral permanente. La OSCE coopera estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y con otras importantes partes interesadas con miras a alcanzar estos objetivos. Consideramos, además, que es fundamental establecer el puesto de mediador para los derechos humanos en la República Sprska. El papel de los representantes especiales de la OSCE en lo que respecta a las medidas de control de los armamentos y estabilización sigue siendo decisivo.

La OSCE ha asumido este año las funciones de supervisión del comportamiento de la policía civil en Croacia, que hasta ahora habían venido desempeñando las Naciones Unidas. Esta transferencia de responsabilidades ha hecho que la coordinación y la cooperación constantes entre ambas organizaciones se vuelvan indispensables. Es fundamental que la comunidad internacional, incluida la misión de la

OSCE, realice un esfuerzo coordinado. La Unión Europea ha puesto oficiales de policía adicionales a disposición de la OSCE para que los funcionarios de supervisión de la policía de la OSCE puedan cumplir con sus nuevas tareas.

De hecho, este año la OSCE ha experimentado otro aumento sustancial en sus actividades. La Misión de Verificación en Kosovo, de la OSCE, es indudablemente el mayor desafío que ha enfrentado la OSCE hasta el presente. Esta Misión, que se prevé constará de unos 2.000 verificadores, no sólo no tiene precedentes por su magnitud, sino que también representa un nuevo nivel de calidad en las actividades. Esta nueva operación pone de relieve la importancia cada vez mayor de la organización en la esfera de la gestión activa de los conflictos.

El principal objetivo de la Misión de Verificación en Kosovo en su primera etapa es verificar el cumplimiento de las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998) del Consejo de Seguridad. Aunque decenas de miles de personas desplazadas todavía no han podido retornar a sus hogares, la Misión de Verificación ha contribuido a facilitar las condiciones sobre el terreno, gracias a lo cual prácticamente todas las personas desplazadas que hasta hacía poco habían estado viviendo a la intemperie ahora han podido encontrar albergue.

Una tarea clave de la Misión en su etapa inicial consiste en verificar que todos los elementos mantengan la cesación del fuego, que debe ser respetada por todas las partes en el conflicto. La operación no carece de riesgos, y apreciamos mucho la importancia que acuerda la Misión a la seguridad de todos sus miembros.

La sola presencia de la Misión contribuye a los esfuerzos desplegados para buscar una solución política al conflicto. Una vez que las partes en el conflicto lleguen a un acuerdo, la Misión de Verificación en Kosovo colaborará activamente para su ejecución a través de la supervisión de elecciones, de la asistencia para la creación de instituciones en Kosovo, del desarrollo de una fuerza de policía y de otros aspectos.

El papel de la OSCE en Albania tiene también una gran importancia para el desarrollo de ese país. Apoyamos plenamente al Jefe de la Misión en Tirana, quien, en el contexto del Grupo de Amigos de Albania, tiene la función de canalizar la atención de la comunidad internacional y de transmitir sus preocupaciones a las autoridades albanesas.

La Unión Europea también sigue profundamente preocupada por los conflictos en la región transcaucásica, y

trabjará con miras a la solución de esas cuestiones sobre la base de las decisiones de la OSCE.

En cuanto a Nagorno-Karabaj, la Unión Europea espera que pueda lograrse un progreso sustancial en la búsqueda de una base para un arreglo negociado del conflicto que sea aceptable para todas las partes.

Respecto de Moldova, la Unión Europea lamenta que en 1998 no se hayan logrado progresos sustanciales en la situación del Transdniéster. La Unión acoge con beneplácito la decisión adoptada sobre esta región de Moldova gracias a las tareas de facilitación de la Misión de la OSCE en Moldova y a la mediación de Rusia y de Ucrania. La Unión Europea insta además a todas las partes a que trabajen con flexibilidad sobre la cuestión del estatuto especial para esta región dentro de Moldova y exhorta a Rusia a que proceda con prontitud a la retirada de sus tropas, armas y municiones de esta región. Un primer paso podría ser la retirada de las municiones inestables y peligrosas.

En Georgia, la persistencia de los incidentes violentos en Abjasia provoca inquietud. La Unión apoya plenamente los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en el contexto del proceso de paz de Ginebra con el fin de lograr que las partes inicien negociaciones directas. El papel de la OSCE consiste en fortalecer los esfuerzos de las Naciones Unidas.

La Unión Europea asigna una importancia especial a la cooperación entre la OSCE y los Asociados Mediterráneos para la Cooperación. Celebramos la admisión del Reino Hachemita de Jordania en el grupo de Asociados para la Cooperación y esperamos con interés su contribución a la labor de la OSCE. Además, la Unión aprecia el papel coherente y constructivo que desempeñan el Japón y la República de Corea en la OSCE en su calidad de Asociados para la Cooperación.

La Unión Europea reconoce la importancia de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación. La reorientación de las actividades de democratización de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos ha dado buenos frutos. Un nuevo enfoque de la supervisión de las elecciones ha demostrado ser beneficioso en los casos concretos mencionados precedentemente.

Esta evolución dinámica del papel de la OSCE sobre el terreno hace necesario el establecimiento de un funda-

mento conceptual sólido bajo la forma de una carta políticamente obligatoria sobre la seguridad en Europa que refleje, en particular, el fortalecimiento del papel de la OSCE y la importancia capital de la cooperación interinstitucional sobre la base de una plataforma para la seguridad común. Asimismo, será importante que todos y cada uno de los Estados participantes perciban el resultado final de este trabajo como un verdadero valor agregado para el examen de sus respectivos problemas de seguridad. La Unión Europea estima que este objetivo es realizable. Las directrices que hemos adoptado en Copenhague en la reunión del Consejo de Ministros de la OSCE establecen el marco apropiado y deberían seguir siendo la piedra de toque de los trabajos sobre la carta de seguridad. La Unión acoge con beneplácito las conclusiones de la reunión ministerial celebrada en Oslo, la semana pasada, que ha dado un nuevo impulso a las negociaciones en curso sobre la cuestión.

Para concluir, permítaseme, en nombre de los miembros de la Unión Europea, rendir un homenaje especial a Polonia por la eficacia con que su delegación ejerció la Presidencia, sin lo cual la OSCE no habría podido enfrentar los grandes desafíos que le plantearon las actividades de este año. Deseo asimismo expresar nuestro reconocimiento a la delegación de Polonia, país que actualmente preside la OSCE, por el excelente trabajo que ha realizado. Esperamos poder cooperar estrechamente con la delegación de Noruega, que será el próximo país en presidir la OSCE.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General de la OSCE, Embajador Aragona, por su trabajo incansable, sus esfuerzos constantes y su gran talento diplomático.

Sr. Varšo (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Representante Permanente de Polonia, país que ejerce actualmente la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), por su presentación del proyecto de resolución A/53/L.60. Eslovaquia tiene el honor de ser uno de los patrocinadores de ese proyecto de resolución, y nos gustaría que se aprobara hoy por consenso.

También quiero dar la bienvenida al Secretario General de la OSCE, Embajador Giancarlo Aragona, cuya presencia en esta sesión plenaria de la Asamblea General subraya la importancia de la cooperación entre las dos organizaciones.

Eslovaquia apoya plenamente la declaración formulada hace unos momentos por el Representante Permanente de Austria en nombre de la Unión Europea y se ha asociado a

ella. Ahora, quisiera hacer algunas observaciones adicionales en nombre de mi delegación.

En esta nueva era de oportunidades, las organizaciones regionales pueden contribuir de manera significativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales si sus actividades se realizan en forma consistente con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y si su relación con las Naciones Unidas se basa en una coordinación y una complementariedad efectivas. En virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad tiene y seguirá teniendo la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, las actividades regionales no sólo pueden aligerar la carga del Consejo sino que también pueden contribuir a generar un sentido más profundo de participación y una mayor democratización en los asuntos internacionales.

El continente europeo, campo de batalla principal de la guerra fría, ha sido testigo de numerosos cambios y de condiciones políticas y sociales totalmente diferentes en sus diversas subregiones. Si bien la parte occidental ha disfrutado de la democracia y la prosperidad durante decenios y, en consecuencia, ha desempeñado una función normativa en la integración de Europa, el resto del continente ha venido sufriendo las duras consecuencias de los regímenes autoritarios que ejercieron el poder en una buena parte de la región en el pasado. Además, las violaciones de los derechos humanos, las tensiones por razones étnicas, el odio arraigado, la desconfianza y la gran cantidad de refugiados y personas desplazadas son características de la mayoría de los conflictos que han afectado a la región de la OSCE desde el derrumbe del mundo bipolar.

La creación de un nuevo modelo de seguridad general para Europa es una responsabilidad común de todos los protagonistas, y la OSCE ha dado pruebas de ser un elemento importante al respecto. Coincidentemente, el Consejo de Ministros de la OSCE celebró su séptimo período de sesiones en Oslo hace unos días. Eslovaquia celebra sus conclusiones, las que, creo, darán nuevo impulso a los esfuerzos encaminados a encontrar el lugar adecuado para la OSCE en el desarrollo de la estructura de seguridad de Europa.

Eslovaquia apoya el fortalecimiento de la función de la OSCE como instrumento principal de la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación en la etapa posterior a los conflictos en la región de la OSCE. La OSCE ha obtenido una valiosa experiencia y valiosos conocimientos prácticos en

esas esferas. En la actualidad, tiene 10 misiones sobre el terreno, así como el Grupo de Asistencia a Chechenia, la presencia en Albania y el Grupo de Asesoramiento y Vigilancia en Belarús. La dimensión humana ha sido la esfera prioritaria de interés en la acción de la OSCE desde sus comienzos, y creemos que la OSCE debe seguir actuando de esa forma. El respeto y la promoción de los derechos humanos, la eliminación de todas las formas de discriminación, y la existencia de medios de difusión libres e independientes son condiciones previas básicas para una democracia viable.

Mi delegación celebra el último informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, en el que se demuestra cuán amplia y fructífera puede ser la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esa cooperación permite que cada organización utilice sus ventajas comparativas y, en muchos casos, permite que las Naciones Unidas reciban análisis de inteligencia y de información que van más allá de su propia capacidad. Además, como lo demuestra la misión de observación de las Naciones Unidas en la región del Danubio de Croacia, las organizaciones regionales pueden ser un elemento importante de la estrategia para la retirada de las Naciones Unidas de un país en conflicto al desempeñar una función normativa en las nuevas disposiciones que se establecen después que la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se retira de un país.

La supervisión y la puesta en vigor de un embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad a fin de prevenir el tráfico ilícito de armas y pertrechos militares a un país en conflicto puede ser otra esfera de fructífera cooperación entre las dos organizaciones. Alentamos al Secretario General a seguir trabajando en las modalidades para establecer un régimen amplio destinado a supervisar la aplicación de las prohibiciones impuestas en virtud de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, tarea que se inició recientemente durante las consultas celebradas entre la Secretaría de las Naciones Unidas, la OSCE y otros acuerdos regionales y subregionales europeos.

Mi delegación coincide plenamente con el Secretario General en que durante el último año, la multifacética cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE ha aumentado y mejorado significativamente, en el plano de la Sede y sobre el terreno, con lo que ha sentado una base sólida para la cooperación en el futuro. Sin embargo, a nuestro juicio, aún hay posibilidades de mejorar y resaltar la interacción entre las dos organizaciones. Creemos que el establecimiento de una oficina de enlace de las Naciones

Unidas con la OSCE en Viena podría ser una medida útil al respecto, como podría serlo también la organización de un curso práctico para continuar examinando las ventajas comparativas de las dos organizaciones. El objetivo sería velar por una planificación y una colaboración orientadas a la obtención de resultados y por una mejor utilización de los recursos de la comunidad internacional en beneficio de los países a los que se presta asistencia.

Eslovaquia respalda todas las medidas encaminadas a fortalecer la estabilidad en Europa. Ha venido participando activamente en diversas misiones de la OSCE sobre el terreno, así como en operaciones de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas llevan a cabo en la región, como la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y la misión de las Naciones Unidas en la región del Danubio de Croacia, para mencionar sólo algunas. A nuestro juicio, un nuevo modelo de seguridad general para Europa debe basarse en los principios de la cooperación, la coordinación y el fortalecimiento mutuo de las instituciones internacionales pertinentes que existen actualmente. Además, debe incluir todas las dimensiones del proceso de Helsinki, a saber, seguridad, política, derechos humanos, economía y medio ambiente. Mi país está dispuesto a prestar todo su apoyo a las gestiones realizadas en ese sentido.

Sra. Miller (Malta) (*interpretación del inglés*): La dinámica cambiante que ha caracterizado a la política mundial en los últimos años ha exigido una respuesta compleja a problemas complejos, en particular en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Como sabemos, este decenio se ha visto caracterizado por odiosos conflictos étnicos y regionales, por la desintegración de Estados y por la creación de otros nuevos, acontecimientos que han producido trastornos de una magnitud no vista durante decenios.

Las Naciones Unidas, en lugar de evitar sus responsabilidades, han respondido ampliando sus mandatos de mantenimiento de la paz y sus actividades en las importantes esferas de los derechos humanos y de la asistencia humanitaria.

Habida cuenta de que los recursos de las Naciones Unidas ya están demasiado forzados, hemos comprendido que no es realista esperar que esta Organización se haga cargo de todas las responsabilidades. Mi país ha sostenido constantemente que la cooperación con las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y en otras esferas de la seguridad internacional es un medio práctico e indispensable para hacer frente a los problemas actuales y futuros de la comunidad internacional.

Esa fue precisamente la razón por la que Malta propuso en Helsinki en 1992 que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se declarara organización regional de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Los arreglos que han surgido desde entonces han dado lugar a un cambio cualitativo en la OSCE, ya que le han dado una función de mantenimiento de la paz en Europa y han establecido un vínculo complementario entre sus actividades y las de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, elogiamos los constantes esfuerzos que realiza el Secretario General para consolidar los vínculos con la OSCE y celebramos la intención que ha expresado de crear una verdadera asociación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas sobre la base de una división del trabajo más estructurada, racional y rentable. Estimamos que además de los beneficios institucionales que pueden derivarse de contactos periódicos entre las Naciones Unidas y la OSCE, lo que es más importante es la mayor cooperación en el ámbito de las distintas partes de la zona de la OSCE. El informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE es una clara indicación de los serios esfuerzos que se están desplegando en ese sentido.

Una evaluación de la función que desempeña la OSCE pone de manifiesto los considerables beneficios que pueden obtenerse de la colaboración entre las distintas misiones de las Naciones Unidas y de la OSCE. Del informe del Secretario General se deduce claramente que la OSCE está desempeñando una función cada vez más importante y activa en la región europea. Desde Bosnia y Herzegovina, Croacia y Albania hasta Georgia, Tayikistán y Nagorno-Karabaj, Azerbaiyán, la OSCE está haciendo una contribución importante y positiva a la paz y la seguridad regionales y, por extensión, también a la paz y la seguridad internacionales.

La reciente experiencia en Kosovo, por ejemplo, ha demostrado muy claramente la ventaja de utilizar organizaciones regionales sobre el terreno. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OSCE también ratificaron la semana pasada en Oslo el rápido establecimiento y entrada en funcionamiento de la Misión de Verificación en Kosovo, de la OSCE. La responsabilidad de la OSCE en lo que respecta a la Misión de Verificación en Kosovo —vigilar el acatamiento de las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad— demuestra de manera concreta que las Naciones Unidas pueden actuar eficazmente recurriendo a las ventajas comparativas de las organizaciones regionales a fin de ejecutar los acuerdos

relativos a la solución de controversias, a la gestión de crisis y a la rehabilitación después de los conflictos.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta reiteró también la semana pasada en Oslo que la OSCE había dejado su impronta entre las organizaciones regionales en la esfera de la prevención de los conflictos y la observancia de los derechos humanos. Esto se ve en los distintos instrumentos y estructuras de la OSCE que se han establecido en zonas de conflicto por toda Europa. La actividad de la OSCE en la rehabilitación después del conflicto en Bosnia es de una magnitud sin precedentes, y además recientemente ha ayudado al Gobierno albanés a celebrar un referéndum sobre la Constitución de Albania.

Las organizaciones regionales también están en buenas condiciones de desempeñar un importante papel en los mecanismos de alerta temprana, en las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y en la diplomacia preventiva. La acción preventiva es sin duda una esfera en la que las Naciones Unidas, con toda razón, están haciendo más hincapié. El Secretario General se refirió a la necesidad de una "cultura de prevención" cuando intervino en la tercera reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales el pasado mes de julio. Estamos de acuerdo con esta afirmación y consideramos que fue muy acertada la atención que se prestó durante esa reunión a las posibilidades de una mayor interacción y cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito de la prevención de los conflictos.

También estamos firmemente convencidos de que, aparte de su importancia en la prevención y la solución de conflictos, las organizaciones regionales tienen una función complementaria que desempeñar en los aspectos más amplios de la seguridad, es decir, los aspectos económicos, sociales y humanos. Malta siempre ha defendido la importancia de la justicia social y económica basada en los principios de la libertad, la democracia, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos.

Las actividades relacionadas con la dimensión humana emprendidas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE siguen siendo fundamentales para la consolidación de la paz, la gestión democrática y la creación de instituciones en la región donde opera la OSCE. A este respecto, Malta sigue apoyando la celebración de consultas officiosas tripartitas de alto nivel entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa.

Celebramos de manera especial la firma del memorando de entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIDDH. A nuestro juicio se trata de una importante contribución no sólo en cuanto al fortalecimiento de los vínculos institucionales, sino también en lo que respecta a los resultados más prácticos y concretos que tendrá dicha colaboración.

También elogiamos el reforzamiento de la interacción entre el ACNUR y la OSCE, así como los proyectos conjuntos entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OSCE, que tienen el objetivo de impulsar la creación de instituciones democráticas, la buena gestión pública y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de las minorías. En el mismo sentido, consideramos que la cooperación entre la OSCE y la Comisión Económica para Europa es un importante elemento de los vínculos estructurales entre las Naciones Unidas y la OSCE, por medio del cual se da importancia al aspecto económico de la seguridad.

Desde el comienzo del proceso de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa en el decenio de 1970, Malta ha impulsado constantemente la idea de que la seguridad y la estabilidad en Europa están indisolublemente unidas a la seguridad y la estabilidad en la región mediterránea. Se trata de un precepto fundamental que actualmente goza de aceptación general. Malta ha contribuido activamente a la evolución del proceso de la OSCE y también ha impulsado la dimensión mediterránea de este proceso. El fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo es un elemento importante para la estabilidad en la región de la OSCE. El constante compromiso de sucesivos Gobiernos de Malta ha ayudado a una mayor intervención de los Asociados Mediterráneos para la Cooperación en la labor de la OSCE. Malta seguirá trabajando para promover esta relación.

Permítaseme que me refiera al seminario mediterráneo anual de la OSCE, que se celebró en Malta el pasado mes de octubre. El tema del seminario fue "La dimensión humana de la seguridad, la promoción de la democracia y el imperio del derecho". En el seminario hubo una gran participación de miembros de la comunidad de la OSCE y de varias organizaciones internacionales. Especial trascendencia tuvo la presencia de representantes de órganos de las Naciones Unidas, especialmente del ACNUR, al igual que el interés de otros órganos, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esa creciente relación entre las Naciones Unidas y las actividades que tienen lugar en el ámbito de las organizacio-

nes regionales necesariamente ayudará a lograr una mayor proximidad entre las estructuras y, por lo tanto, a aumentar la cooperación.

Me permito añadir que los participantes opinaron que el seminario había ofrecido la base para una discusión más valiosa que las que normalmente se celebran en otros acontecimientos semejantes. Mi país espera que este espíritu de interacción abierta y sincera entre los participantes siga reinando en las próximas reuniones de la OSCE. Malta espera con interés que esta experiencia se repita en febrero de 1999, ocasión en que será anfitrión de otro seminario de la OSCE, en el que se analizarán los aspectos económicos y ecológicos de la seguridad en la región de la OSCE.

Ya han transcurrido cinco años desde que las Naciones Unidas y la OSCE aceptaron oficialmente los arreglos que se describen en el marco de cooperación y coordinación entre las dos organizaciones. En este breve lapso se ha hecho cada vez más evidente que el establecimiento de esos vínculos de cooperación con la OSCE en el plano institucional y sobre el terreno fue oportuno.

Ante las distintas amenazas que continúan poniendo en peligro la seguridad de los Estados, la colaboración y la cooperación son los instrumentos que permiten garantizar la estabilidad dentro de los Estados y entre ellos. Esto pone de relieve la necesidad de continuar activamente nuestros esfuerzos para reforzar y consolidar más los vínculos entre estas dos organizaciones.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): El informe que ha presentado el Secretario General en el documento A/53/672 refuerza nuestra convicción de que existe una amplia gama de actividades en la que estas dos organizaciones dotadas de autoridad —las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)— pueden y deben seguir desarrollando una cooperación y una interacción efectivas.

Tomamos nota con satisfacción de que en los últimos años la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, demostrada a diferentes niveles, se ha convertido indudablemente en un factor importante para la seguridad mundial y regional.

De especial importancia es el desarrollo de una estrecha coordinación e interacción entre las dos organizaciones en esferas tan importantes como el sistema de alerta temprana y la diplomacia preventiva, la gestión de las crisis, el control de los armamentos y el desarme, y los esfuerzos de estabilización y rehabilitación con posterioridad a las crisis.

Hemos podido observar esto en el caso de Bosnia y Herzegovina, especialmente durante la aplicación de los Acuerdos de Dayton.

Recientemente, con el inicio de un proceso de arreglo pacífico en Kosovo, esa circunstancia se hizo mucho más evidente. Tenemos muchas esperanzas de que las actividades de la Misión de Verificación en Kosovo, de la OSCE, demuestren el gran potencial de esta organización regional.

Los acontecimientos que tienen lugar actualmente en otras zonas de la región de la OSCE también merecen la atención de los miembros de la OSCE, particularmente los conflictos no resueltos de Nagorno-Karabaj, en Azerbaiyán, de Abjasia y de Osetia Meridional, en Georgia, y de la región de Transdniestér, en la República de Moldova.

Como destacara el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Borys Tarasyuk, en la declaración que formuló en la reunión del Consejo de Ministros de la OSCE celebrada en Oslo el 2 de diciembre de este año,

“la lección de Kosovo debe ser una advertencia para todos nosotros en el sentido de que conflictos ‘congelados’ similares pueden estallar en cualquier momento y convertirse en una fuente de nuevos peligros.”

Resulta ahora evidente que tales conflictos “congelados” no sólo socavan la estabilidad de los Estados recientemente independizados sino que también convierten a estos Estados en asociados potencialmente débiles en la construcción de la nueva arquitectura de la seguridad regional. La falta de progresos esenciales en la solución de esos conflictos también puede socavar el prestigio de las Naciones Unidas y de la OSCE.

Con estos antecedentes, Ucrania hace hincapié en la necesidad de alentar los procesos de arreglo de dichos conflictos garantizando la soberanía e integridad territorial de Azerbaiyán, Georgia y Moldova, de conformidad con las normas y los principios fundamentales del derecho internacional.

El fortalecimiento del papel de la OSCE le permitirá estar en mejores condiciones de asumir las responsabilidades de una organización regional, particularmente en la elaboración de un modelo de seguridad global para Europa en el siglo XXI. Ucrania asigna la máxima prioridad a la elaboración de la futura carta para la seguridad europea como plataforma de seguridad cooperativa, cuyo núcleo sería la cooperación sobre la base de una asociación en pie

de igualdad entre las principales organizaciones de seguridad del continente europeo, con la participación activa de las Naciones Unidas. Creemos que esa será una cooperación mutuamente beneficiosa.

Ucrania también propicia el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones en la esfera humanitaria, especialmente en el arreglo de cuestiones relacionadas con la migración forzada, los refugiados y las personas desplazadas. Por consiguiente, sería necesario aumentar la interacción entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales. En este contexto, apreciamos mucho los esfuerzos conjuntos emprendidos por el ACNUR y la OIDDH para ayudar a Ucrania a solucionar las cuestiones relativas a la ciudadanía de las personas que habían sido deportadas y que regresan a su patria en Crimea.

Nuestra delegación también cree que es necesario seguir explorando los aspectos económicos y ecológicos, que son esferas importantes para la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. En particular, estimamos necesario intensificar la cooperación entre la OSCE y la Comisión Económica para Europa, de las Naciones Unidas, sobre todo en la prestación de asistencia a los países con economías de transición.

Para concluir, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a Polonia, vecino amistoso de Ucrania, por la manera notable y eficiente en que ha cumplido con sus responsabilidades como Presidente en ejercicio de la OSCE durante 1998. Permítaseme también expresar nuestros mejores deseos a Noruega, que está a punto de asumir esta importante función el próximo año.

Sra. Fritsche (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Entre los muchos aniversarios que conmemora este año la Asamblea General hay uno que atrae relativamente poca atención pero que, ciertamente, merece nuestro interés y reconocimiento. Hace cinco años, mediante su resolución 48/5, la Asamblea General decidió invitar a la entonces Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a participar como observador en los períodos de sesiones y en la labor de las Naciones Unidas. Desde entonces, en ambas organizaciones se han producido cambios y acontecimientos muy importantes, y la cooperación y coordinación entre ambas se ha ido acrecentando y ha ido mejorando en forma constante.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es un acuerdo regional, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y en el pasado reciente la proliferación de los problemas en la esfera del mantenimiento de la paz y de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos ha creado la necesidad general de que dichos acuerdos regionales participen en forma más profunda y operacional en estas actividades. Esto se ha dicho muchas veces, y lo ha señalado en forma muy destacada el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en el contexto de su programa de reforma. Nos complace que la OSCE —al igual que otros arreglos regionales— haya desarrollado su capacidad para asumir dichas responsabilidades.

En el informe que figura en el documento A/53/672 se señala una amplia gama de actividades en las que la cooperación entre las dos organizaciones ha demostrado ser extremadamente provechosa, y nos gustaría poner de relieve sólo algunas de ellas, que parecen ser de interés particular para nuestra Organización.

En nuestra opinión, la intensificación de la cooperación entre la OSCE y los organismos de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno es un hecho muy positivo. En distintos países ya se ha producido una coordinación operacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el memorándum de entendimiento firmado el 15 de octubre de 1998 es la expresión de esta estrecha cooperación. En vista de los difíciles retos que enfrenta el ACNUR en muchas situaciones, consideramos muy útil que también haya mantenido estrechos contactos con instituciones de la OSCE en forma individual, sobre todo con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y con el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales. Estamos plenamente convencidos de que el ACNUR puede beneficiarse en gran medida de la pericia y la experiencia de sus asociados de la OSCE. De importancia comparable es la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las instituciones de la OSCE, que también se concentra en las operaciones sobre el terreno. Las actividades realizadas conjuntamente en la esfera de la asistencia electoral nos parecen particularmente importantes.

La necesidad de evitar la duplicación de actividades es ciertamente un elemento clave de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, especialmente en la esfera del mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos. Se necesita una coordinación eficaz para garantizar que no se produzca dicha duplicación, y nos parece que la división del trabajo entre las dos organizaciones se basa en el reco-

nocimiento de esta necesidad. En algunos casos la OSCE ha asumido la responsabilidad política en situaciones de las que nunca se han ocupado activamente las Naciones Unidas, como el conflicto de Chechenia, en el que la mediación de la OSCE demostró ser extremadamente útil para poner fin al conflicto armado. En otras situaciones han intervenido ambas organizaciones. La participación importante y de larga data de la OSCE en Bosnia y Herzegovina es bien conocida, y tras la expiración del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), que tuvo lugar este año, la OSCE asumió la responsabilidad de supervisar el cumplimiento del Acuerdo básico de 1995. La notable interacción entre las dos organizaciones ha asegurado una transición sin dificultades y un progreso constante hacia el logro de una paz duradera en esa zona.

El ejemplo más destacado de la participación de la OSCE a lo largo del año transcurrido en cuestiones que se encuentran en el programa de las Naciones Unidas es ciertamente la situación en Kosovo, que se ha deteriorado en forma notable desde abril. La cooperación con respecto a esta cuestión sumamente delicada, que reviste una importancia especial para nosotros, puede considerarse un modelo para otras situaciones en el futuro. En la resolución 1203 (1998) del Consejo de Seguridad se refrendó el acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la OSCE, que de este modo ha asumido la responsabilidad principal respecto de la gestión de la crisis de Kosovo.

Ciertamente, la Misión de Verificación en Kosovo es el mayor desafío que ha enfrentado hasta ahora la OSCE. Se necesitarán más cooperación y coordinación, en especial con respecto a las actividades que llevan a cabo sobre el terreno tanto la OSCE como los organismos de las Naciones Unidas. Entendemos que se están llevando a cabo los esfuerzos pertinentes para asegurar una óptima interacción a este respecto. Sin embargo, todos esos esfuerzos sólo podrán tener éxito si llevan a una solución política duradera de la crisis de Kosovo y si se ven complementados por ella. Tal solución debe basarse en el mejoramiento del estatuto de Kosovo, en un grado de autonomía considerablemente mayor y en un gobierno propio significativo para el pueblo de Kosovo, de conformidad con los derechos que le corresponden en virtud del derecho internacional. Liechtenstein valora en gran medida los esfuerzos realizados para hallar una solución a esta crisis y ha contribuido a las actividades de la OSCE, así como a las de los organismos humanitarios que cumplen funciones sobre el terreno.

En su resolución 52/22, la Asamblea General reconoció la contribución cada vez mayor de la OSCE, y nos

complace observar que esta tendencia ha continuado a lo largo del año transcurrido, tal como se refleja en el proyecto de resolución que examinamos y que nuestra delegación ha patrocinado nuevamente. Al tiempo que valoramos en gran medida las actividades operacionales de la OSCE a este respecto, otorgamos igual importancia al trabajo conceptual que se está llevando a cabo dentro de la OSCE. Hay una mayor voluntad política dentro de la OSCE, así como dentro de las Naciones Unidas, de hacer más hincapié en la necesidad de las medidas preventivas, en especial mediante la prevención de los conflictos.

Los esfuerzos por redactar una carta para la seguridad europea son una empresa útil y muy importante que merece nuestro pleno apoyo como medio de asegurar la paz y la estabilidad en nuestra región. Valoramos el intercambio de opiniones entre los representantes de la OSCE y de las Naciones Unidas sobre este proyecto. Liechtenstein tiene un verdadero interés en este proceso y expresa su esperanza de que la carta también contenga elementos que permitan que la OSCE contribuya a evitar los conflictos entre las comunidades y los gobiernos centrales, así como entre dichas comunidades, sobre la base del principio de la libre determinación de todos los pueblos. Nos parece indispensable que una carta con visión de futuro que se centre en la prevención de los conflictos en la región proporcione un marco para evitar dichas tensiones, que con frecuencia constituyen la causa fundamental de los conflictos armados y de otro tipo en Europa y, ciertamente, en el mundo entero. Esperamos con interés la aprobación oportuna de una carta que aporte una contribución sustantiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, deseamos expresar nuestro reconocimiento a Polonia por su destacada labor como Presidente en ejercicio de la OSCE. Esperamos con interés continuar nuestra labor dentro de la OSCE bajo la Presidencia de Noruega en 1999.

Sr. Jusys (Lituania) (*interpretación del inglés*): Nos hemos asociado a la declaración que formuló el Representante Permanente de Austria en nombre de la Unión Europea. Añadiré ahora la opinión de Lituania sobre este tema del programa, que se refiere tanto a la cuestión general de la cooperación modelo entre las Naciones Unidas y un acuerdo regional como a la cuestión en particular para nosotros como Estado europeo.

Ante todo, sin embargo, deseo encomiar mucho la contribución que aportó Polonia como Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El hecho de que Noruega pasará a

ejercer próximamente la Presidencia implica otro año prometedor para esa singular organización regional, que se mantiene tan firme y segura como siempre en los umbrales del nuevo milenio. También acogemos con beneplácito la presencia del Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la OSCE. Le agradecemos la gestión eficiente de su secretaría, que se caracteriza por el buen desempeño.

Con frecuencia los órganos regionales están en mejores condiciones de abordar las cuestiones regionales que las organizaciones mundiales. Las ventajas de la "intimidad" con una región siempre deben tenerse en cuenta al seleccionar un instrumento entre las instituciones internacionales, naturalmente sin perjuicio de las normas jurídicas pertinentes, tales como el mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la declaración que formuló este año ante la Asamblea General, el Presidente de la República de Lituania, Sr. Valdas Adamkus, recalcó que las Naciones Unidas

"debe[n] interactuar con mayor vigor en sus actividades con organizaciones regionales que, en muchos casos, tienen éxito en esferas en las que los foros mundiales fracasan. Europa ya nos ha proporcionado un ejemplo de esa interacción productiva mediante la cooperación concreta de las Naciones Unidas con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)." (A/53/PV.10, pág. 4)

Europa está dotada de numerosas instituciones regionales y subregionales que son de distinto tipo y cuyos mandatos, conocimientos especializados y composición son diversos. En la mayoría de los casos la confianza depositada en ellas para promover los valores universales en el continente ha resultado útil. La OSCE ha sido uno de los mejores ejemplos. Es difícil pensar en alguna iniciativa reciente encaminada a restaurar la paz en zonas de conflicto en Europa que haya podido llevar a cabo una sola organización internacional. En todos los casos se han utilizado las ventajas de cada institución internacional para lograr soluciones complejas. Ya sea en Croacia, en Albania, en Bosnia y Herzegovina, en Kosovo o en el Cáucaso, en todas partes vemos a una serie de protagonistas internacionales que realizan una gran labor en sus respectivas esferas. Los representantes de Lituania que participaron en muchos proyectos multilaterales en Europa son testigos de una exitosa cooperación interinstitucional. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas demuestra que el espíritu del Capítulo VIII se entiende y aplica con sabiduría y eficiencia.

Las Naciones Unidas y la OSCE, cuyas dimensiones de seguridad se basan en gran medida en políticas de fomento de la confianza tales como el control de las armas convencionales, la transparencia en materia de armamentos, y el intercambio de información, pueden complementar mutuamente sus esfuerzos actuando de consuno en respuesta a los desafíos en materia de seguridad. El grado de cooperación dentro de la OSCE en la esfera de la transparencia en materia de armamentos puede ser un ejemplo para las Naciones Unidas y, por conducto de las Naciones Unidas, para otras regiones del mundo. Comprometida con los principios de la apertura, la previsibilidad y el fomento de la confianza, Lituania ha expresado que está dispuesta en casos específicos a intercambiar información pertinente con cualquier Estado miembro de la OSCE en forma más recíproca que la estipulada en el Documento de Viena de 1994.

La pertinencia de la OSCE respecto de los objetivos de las Naciones Unidas se pone de manifiesto especialmente en los esfuerzos paneuropeos destinados a hallar bases comunes sistemáticas para la seguridad europea. Europa se ha dedicado a redactar una carta-documento sobre la seguridad en Europa. Las Naciones Unidas están contribuyendo a este proceso, y esperamos que sus frutos retribuyan nuestros esfuerzos como modelos para otras regiones y otros continentes.

La celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos promueve la dimensión humana de la OSCE. Mediante muchos documentos firmados al más alto nivel, el primero de los cuales fue el Acta Final de Helsinki, de 1975, los europeos están sujetos a normas avanzadas y en constante desarrollo en materia de democracia, imperio del derecho y derechos humanos. Se están contemplando y formulando principios más estrictos, nuevas formas y mecanismos de aplicación de la ley más firmes. Los logros del presente y del futuro tendrán un valor y una aplicabilidad universales, y de este modo respaldarán el nuevo significado de la Declaración Universal, tanto a nivel regional como a nivel mundial.

Saludamos la cooperación en la esfera humana entre diversas organizaciones internacionales de Europa y de fuera del continente, como por ejemplo el intercambio regular de información entre las Naciones Unidas, la OSCE, el Consejo de Europa y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y sus acciones conjuntas. Las consultas oficiosas tripartitas de alto nivel y las reuniones con metas determinadas celebradas en enero y en abril pasados entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa son acontecimientos que merecen un reconoci-

miento especial. El aumento de la cooperación entre las instituciones multilaterales fuera de sus salas de deliberación y el aumento de su capacidad de demostrar que se pueden complementar en el terreno son especialmente significativos. Alentamos firmemente esta evolución.

Es encomiable la cooperación institucional entre las Naciones Unidas y las estructuras y organismos de carácter interno de la OSCE, especialmente entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por un lado, y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, por el otro. Los memorandos de entendimiento concluidos entre las Naciones Unidas y la OSCE y sus órganos, y el hecho de que en forma paralela compartan el trabajo y la responsabilidad sobre el terreno, especialmente en los países del Cáucaso y en la ex Yugoslavia, demuestran que la cooperación es ordenada y completa, y no un simple trámite burocrático o una serie de acciones llevadas a cabo al azar en lugares álgidos.

El año pasado no ha sido bueno para las economías de muchas naciones. Las dificultades económicas que envolvieron a varios países de Europa oriental, incluida Rusia, están teniendo repercusiones regionales y mundiales. En vista de estas circunstancias se ha recurrido oportunamente a todos los instrumentos económicos disponibles. Ni las Naciones Unidas ni la OSCE han permanecido al margen. Unieron sus esfuerzos, principalmente a través de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y de la dimensión económica de la OSCE, para buscar soluciones, especialmente en esferas tan cruciales como el desarrollo de energía en la región de la OSCE.

En la mayor medida posible, según su capacidad, Lituania ha contribuido a aliviar las dificultades económicas de la región. Sobre la base del principio fundamental de la OSCE —a saber, las relaciones de buena vecindad—, y debido a preocupaciones humanitarias, el Gobierno de Lituania ha asignado 1.25 millones de dólares para la asistencia en alimentos y medicinas a hospitales y otras instituciones del distrito de Kaliningrado, de la Federación de Rusia, que han sufrido debido a la crisis financiera.

El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas tiene un significado especial para mi país, tanto este año como el año próximo. Actualmente presidimos el Consejo de los Estados del Báltico, compuesto por 10 miembros. El mandato del Consejo se complementa directamente con los

mandatos de las Naciones Unidas y de la OSCE. Entre nuestras prioridades al dirigir el Consejo de los Estados del Báltico se cuentan la lucha contra la migración ilegal y contra la delincuencia organizada en la región y el fortalecimiento de la libertad de prensa y de los derechos de las minorías nacionales. También se dedica especial atención a las cuestiones ambientales y a los aspectos prácticos de la cooperación económica subregional.

Las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, cada una de ellas única a su manera, constituyen en forma conjunta una parte mutuamente complementaria de los instrumentos multilaterales para el establecimiento de contactos entre los pueblos de Europa y del mundo entero. Debemos utilizar de la mejor manera posible estas poderosas herramientas. El proyecto de resolución presentado por Polonia nos invita a hacer precisamente eso y merece ser aprobado por consenso.

Sr. Kolby (Noruega) (*interpretación del inglés*): Me honra dirigirme a la Asamblea General para hablar de este importante tema del programa, sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Ante todo, quisiera felicitar a Polonia por la manera eficaz en que ha ejercido la Presidencia en 1998.

Noruega es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Dado que ejerceremos la Presidencia de la OSCE durante 1999, sentimos la responsabilidad especial de atraer la atención de la Asamblea General sobre el proyecto de resolución y sobre la importancia de aprobarlo, de ser posible, por consenso.

La amplia cooperación que ha tenido lugar el pasado año entre las Naciones Unidas y la OSCE ha sido muy bien documentada por el Secretario General en su informe, por el que lo felicito. En el informe se demuestra que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE se está profundizando y ampliando. Esto es no tanto un reflejo del dinamismo interno de las relaciones entre las organizaciones como una respuesta a las verdaderas demandas que se nos hace como resultado del carácter crecientemente multi-dimensional de la seguridad, que requiere una mayor coordinación entre organizaciones dotadas de distintos mandatos que incluyen diferentes aspectos de la seguridad. La OSCE, como organización regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, se ha convertido en un interlocutor importante de las Naciones Unidas. La cooperación entre nuestras dos organizaciones es fundamental para

que podamos fomentar la paz y la estabilidad en la región de la OSCE.

Como se indica en el informe del Secretario General, se puede empezar a ver un esbozo de un patrón oficioso de división del trabajo entre la OSCE y las Naciones Unidas, de conformidad con el cual cada una de ellas, de manera alternativa, asume el liderazgo o apoya a la otra en distintas esferas dentro de la región de la OSCE. La recientemente establecida Misión de Verificación en Kosovo, que cuenta con un mandato del Consejo de Seguridad y es dirigida por la OSCE, es un buen ejemplo al respecto, y es la mayor empresa que haya emprendido hasta ahora la OSCE. Noruega ha asumido la tarea de establecer la sede de la Misión de Verificación en Kosovo, una tarea que estamos por completar y para la cual, para junio del próximo año, habremos contribuido 21 millones de dólares. Indudablemente, el establecimiento de la Misión de Verificación en Kosovo será uno de los mayores desafíos para Noruega en el ejercicio de la Presidencia de la OSCE el año próximo, y, en cooperación, entre otros, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con otros organismos de las Naciones Unidas, nos esforzaremos por garantizar que pueda cumplir su mandato.

Si bien actualmente buena parte de la atención se centra en la situación en Kosovo, no debemos olvidar la importante cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la OSCE, entre otras cosas, en Bosnia y Herzegovina, en Croacia, en Albania, en Tayikistán, en la ex República Yugoslava de Macedonia y en Georgia, regiones que necesitarán nuestra constante atención en los tiempos venideros para que podamos lograr un mayor progreso.

El amplio contacto sobre el terreno se ha visto impulsado por una mayor coordinación a todos los niveles entre las Naciones Unidas y la OSCE, como se describe detalladamente en el informe del Secretario General. Noruega acoge con beneplácito esta proliferación de contactos, que consideramos el resultado de la evolución que ha registrado en el último decenio la OSCE, que se ha convertido en una organización capaz de trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas, y en su apoyo, en las esferas de la alerta temprana, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación con posterioridad a los conflictos dentro de la región de la OSCE.

En la reciente reunión del Consejo de Ministros de la OSCE, celebrada en Oslo los días 2 y 3 de diciembre, se tomó una decisión relativa a una carta-documento sobre la seguridad en Europa. Esto incluye, entre otras cosas, la

llamada plataforma para la seguridad cooperativa, es decir, el desarrollo de una cooperación no jerárquica entre las organizaciones e instituciones interesadas en la promoción de la seguridad general dentro de la región de la OSCE. Las Naciones Unidas y sus organismos han sido invitados a contribuir al diálogo en curso sobre esta cooperación. Este diálogo continuará en 1999.

Como Presidente en ejercicio de la OSCE en 1999, Noruega hará gran hincapié en el mantenimiento y la promoción de los vínculos entre la OSCE y las Naciones Unidas. Esto supone la adopción de medidas para incrementar la cooperación práctica sobre el terreno, así como también el aumento de la coordinación entre la OSCE y las Naciones Unidas y sus organismos, que constituyen sus principales asociados en la cooperación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Este último año se ha destacado por el importante progreso realizado en el desarrollo de la cooperación práctica entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas. Puede decirse, sin exageración, que la cooperación realizada en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas ha cobrado una nueva calidad, que abarca una creciente coordinación de los esfuerzos destinados a resolver las cuestiones operacionales y una consolidación de los vínculos institucionales entre las dos organizaciones, sobre la base del Acuerdo Marco de 1993. Esta cooperación debe concentrarse también en cuestiones fundamentales para la comunidad internacional, entre las que se encuentran principalmente la prevención y la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y el tratamiento de los aspectos humanitarios de la seguridad y el desarrollo, con inclusión de la supervisión de los derechos humanos y de los derechos de las minorías nacionales y las personas desplazadas.

Es importante que esta cooperación sea flexible y que se base en los principios de la sinergia, la complementariedad y el aprovechamiento máximo de las ventajas comparativas de cada organización, de ser necesario mediante una división racional del trabajo entre ambas.

El desarrollo eficaz de los vínculos entre las Naciones Unidas y la OSCE ha de promover el establecimiento de esta última como una organización regional de pleno derecho de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y ha de fortalecer el papel central de coordinación y sistematización en materia de seguridad que desempeña la OSCE en el continente europeo.

Una de las esferas prioritarias de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE sigue siendo la creciente capacidad europea en la esfera del mantenimiento de la paz, con inclusión del fortalecimiento de su base normativa en el contexto del carácter inmutable de las funciones y prerrogativas que incumben al Consejo de Seguridad en virtud de la Carta. Consideramos que sería importante que existiese una cooperación práctica más estrecha entre las Naciones Unidas y la OSCE en la formulación de principios y enfoques comunes para las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en la muy pertinente esfera de las operaciones de policía civil en el mantenimiento de la paz.

El consistente fortalecimiento de la participación de la OSCE en la solución de las crisis y conflictos regionales lleva de manera sólida a una situación en que esa organización puede llevar a cabo sus propias operaciones de mantenimiento de la paz, con la posible participación de otros mecanismos multilaterales en la región europea y atlántica. El desarrollo de las capacidades de la OSCE en la esfera del mantenimiento de la paz debe llevarse a cabo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y sobre la base de la Carta y de la experiencia de la Organización.

La experiencia en materia de cooperación que las Naciones Unidas y la OSCE han acumulado es una base sólida para la elaboración de una carta para la seguridad europea. La experiencia de las Naciones Unidas podría ser de utilidad en el desarrollo de esa carta, y en especial en el desarrollo de la plataforma para la seguridad cooperativa, la que determinaría los principios y parámetros de la cooperación entre las diversas organizaciones para garantizar la seguridad europea.

La carta, elaborada por iniciativa de Rusia, tiene como objetivo, según lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Ivanov, sentar una base confiable para la estructura de la Europa pacífica, no violenta, segura e indivisible del siglo XXI. Al tiempo que debemos respaldar de manera consistente el acuerdo concertado en la reunión del Consejo de Ministros de la OSCE celebrada en Oslo respecto de la pronta finalización de la carta, será necesario desplegar esfuerzos conjuntos para lograr que ese documento fundamental sea firmado en la próxima cumbre de la OSCE, que se celebrará en Estambul.

Rusia apoya el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la tarea de encontrar una solución a los diversos conflictos regionales en la zona de la Comunidad de Estados Independientes, lo cual fortalecería las modalidades de negociación establecidas y

comprobadas. Acogemos con beneplácito el creciente apoyo que la OSCE brinda al proceso de paz en Tayikistán, en particular mediante la promoción de la elaboración y la aplicación de un acuerdo general para restablecer la paz y la armonía general en ese país. Si bien tomamos nota de la contribución de la OSCE a las gestiones realizadas para resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj y el conflicto entre Georgia y Abjasia, consideramos que la OSCE debería trabajar más en las esferas que más se ajustan a su competencia; por ejemplo, la vigilancia de los derechos humanos, la promoción del establecimiento de las instituciones democráticas y la supervisión de las elecciones. En ese sentido, celebramos el aumento de la cooperación entre la OSCE y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Sería posible impulsar el fortalecimiento de la condición de la OSCE como institución multilateral central en la región de Europa y el Atlántico mediante una intensificación de su función rectora en los esfuerzos internacionales prácticos encaminados a promover la solución de la crisis en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). Sobre la base del acuerdo concertado con la República Federativa de Yugoslavia, la OSCE ha decidido establecer una misión de verificación en Kosovo, y este plan cuenta con el apoyo del Consejo de Seguridad. La función de la Misión es contribuir de manera importante a encontrar una solución política pacífica a la crisis de Kosovo. Además de verificar que las autoridades de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo cumplan con las disposiciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los observadores de la OSCE informarán en forma periódica al Consejo de Seguridad al respecto. Precisamente sobre la base de esa información, el Consejo de Seguridad decidirá el grado de progreso alcanzado en la aplicación de sus decisiones.

El establecimiento de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo representa una nueva etapa de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la esfera del mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas, por primera vez, han dado a la OSCE el mandato de llevar a cabo una operación de mantenimiento de la paz en gran escala. Sin embargo, esa decisión no elimina la necesidad de armonizar la cooperación práctica entre las dos organizaciones en Kosovo. A nuestro juicio, las gestiones colectivas permitirán encontrar una modalidad óptima al respecto. Es importante que la Misión de Verificación sea desplegada lo antes posible. Rusia participará activamente en ella y promoverá sus actividades.

Otro testimonio de la productiva cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia fue la cooperación prestada en los preparativos y la celebración de las elecciones generales que tuvieron lugar en septiembre en Bosnia, bajo la observación de la OSCE. La misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina debe seguir manteniendo un estrecho contacto con las estructuras de las Naciones Unidas y con los organismos especializados para resolver problemas cruciales tales como la promoción del respeto de los derechos de las minorías nacionales, la solución de los problemas de los refugiados y la puesta en funcionamiento de los órganos gubernamentales federales y municipales.

Se ha garantizado la coordinación efectiva de las gestiones entre las dos organizaciones al haberse traspasado sin dificultades el mandato de las Naciones Unidas a la OSCE en relación con la supervisión de las actividades de la policía local de Croacia. Ahora, la misión de la OSCE en Croacia debe realizar una labor adicional responsable en el contexto de la promoción de garantías adecuadas de los derechos humanos y del derecho de las minorías nacionales, teniendo presente el carácter continuo de los conocidos problemas que afectan a la zona.

Celebramos la iniciativa de la OSCE de coordinar los esfuerzos internacionales destinados a promover la estabilización, el restablecimiento y la rehabilitación de Albania. Ello representa una contribución práctica al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en la región de los Balcanes en su conjunto.

Tomamos nota con satisfacción de la intensificación de las relaciones entre la OSCE y las Naciones Unidas en la esfera económica y en la esfera del medio ambiente, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la Comisión Económica para Europa.

Rusia continuará promoviendo en forma enérgica y constante el mejoramiento de los resultados prácticos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en pro del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en los planos mundial y regional.

Sra. Grčić Polić (Croacia) (*interpretación del inglés*): Croacia considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones que se ocupan de la seguridad regional es parte esencial del proceso actual de promoción y consolidación de las iniciativas de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz mediante la asistencia en la gestión de los conflictos y la consolidación de las sociedades en la etapa posterior a los conflictos, así como

por conducto de las iniciativas encaminadas a fomentar los procesos democráticos y el desarrollo sostenible. En ese contexto, Croacia celebra las gestiones que está realizando la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a fin de promover la prevención de los conflictos, fortalecer las instituciones democráticas y supervisar el respeto de los derechos de las minorías, de conformidad con las conclusiones contenidas en la Declaración de la Cumbre de Lisboa. Croacia también reconoce los esfuerzos directos desplegados por la OSCE en favor de la consolidación de la paz en Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Tayikistán y más recientemente, en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia).

Como miembro activo de la OSCE, Croacia ha contribuido a esos esfuerzos, y seguirá haciéndolo. Croacia participó en las misiones de la OSCE encargadas de supervisar las elecciones en Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldova, la República Eslovaca, la República Federativa de Yugoslavia y Montenegro y Ucrania. Mi país ha cooperado de cerca con las actividades de la OSCE en diversas esferas en Croacia, desde la supervisión de los derechos humanos hasta la cooperación en la aplicación de la legislación interna sobre las minorías nacionales, y ha prestado su apoyo a dichas actividades. Croacia acoge con satisfacción el hecho de que la OSCE esté dispuesta a asumir las responsabilidades del Grupo de Apoyo de Policía en Eslavonia Oriental, de las Naciones Unidas, y afirma que hará todo lo que esté a su alcance para mantener su estrecha cooperación con el Grupo de Apoyo, a fin de facilitar y promover los esfuerzos en pro del fomento de la confianza y de la reconstrucción en esa zona y en otras zonas de Croacia.

Croacia valora la función que ha desempeñado la OSCE en la organización y supervisión de las elecciones en Bosnia y Herzegovina y del cumplimiento de las normas relativas a los medios de difusión, según lo estipulado en los acuerdos de paz de Dayton. Asimismo, mi delegación acoge con beneplácito las gestiones de la OSCE, en coordinación con las Naciones Unidas, a fin de prestar asistencia en la reforma de la policía y del sistema judicial.

Croacia celebra la decisión del Consejo Permanente de la OSCE de establecer la Misión de Verificación en Kosovo, de conformidad con la resolución 1203 (1998) del Consejo de Seguridad. Croacia, como vecino de la República Federativa de Yugoslavia, tiene un particular interés en la estabilidad de sus vecinos y, por lo tanto, en una solución rápida de la crisis de Kosovo. Croacia cree que todas las cuestiones políticas, incluido el futuro estatuto de Kosovo, deben ser resueltas entre las autoridades de

Belgrado y los albaneses de Kosovo en un proceso político genuinamente democrático. Croacia desea sumarse a otros para condenar las violaciones de los derechos humanos y otras violaciones cometidas contra la población civil en Kosovo, y reitera que las personas responsables de los crímenes cometidos en Kosovo deberán rendir cuentas de sus actos.

Croacia celebra que la comunidad internacional esté dispuesta a ayudar a facilitar ese proceso por conducto, entre otras cosas, de la Misión de Verificación, y respaldará todos los esfuerzos que se realicen en ese sentido. Mi delegación desea que la Misión de Verificación, sea plenamente operacional a la brevedad. La participación continua de la comunidad internacional es indispensable a fin de mantener las condiciones propicias para el logro de una solución política de la crisis. El mandato de la Misión de Verificación garantizará la activa participación de la comunidad internacional en la crisis de Kosovo hasta que se encuentre la solución definitiva, y en ese contexto Croacia apoyará toda solicitud del Presidente en ejercicio de la OSCE de prorrogar el mandato.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más la posición de mi Gobierno en relación con la participación de la República Federativa de Yugoslavia en la labor de la OSCE y de las Naciones Unidas. La participación de la República Federativa de Yugoslavia —uno de los cinco Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia—, en la OSCE y en las Naciones Unidas, así como en otras organizaciones e instituciones internacionales, está sujeta a que presente una solicitud para adquirir la condición de miembro y cumpla con los criterios para ser aceptada en esas organizaciones, como debe hacer todo nuevo postulante. La cooperación de la República Federativa de Yugoslavia con la OSCE o con las Naciones Unidas no puede vincularse a la cuestión de su condición de miembro de esas organizaciones. En ese sentido, quisiera señalar a la atención de los representantes la carta conjunta firmada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Macedonia y Eslovenia, que figura en el anexo al documento A/53/190, de fecha 24 de julio de 1998, en la que se señala la posición conjunta de esos cuatro Estados sucesores sobre la cuestión.

Croacia mantiene su adhesión a las normas y principios de la OSCE en todos sus aspectos, incluidas las dimensiones humana, de seguridad y económica. Si bien somos testigos de la índole cambiante de las necesidades y prioridades en la OSCE y en su región, es reconfortante observar que los principios básicos adoptados hace casi 25 años en Helsinki por la entonces Conferencia sobre la

Seguridad y la Cooperación en Europa aún son válidos y dan resultado. Mecanismos tales como el Documento de Viena o el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa (FCE), que fueron tan acertadamente elaborados o refinados dentro de la OSCE, o bajo sus auspicios, han demostrado su longevidad y eficiencia hasta nuestros días. Croacia está persuadida de que el proceso de adaptación y refinamiento de esos mecanismos que se está llevando a cabo actualmente con el propósito de ajustarlos a las necesidades actuales los fortalecerá aún más y que el verdadero desafío que deberá afrontar la OSCE en el futuro, como queda demostrado por la actual crisis de Kosovo, no provendrá de la dimensión de la seguridad sino de las dimensiones humanas y económicas.

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), cuya presencia subraya la importancia de la cooperación entre las dos organizaciones.

La delegación de la República de Moldova se asocia plenamente a la declaración formulada por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea. Al mismo tiempo, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar más detalladamente algunos aspectos de la posición de la República de Moldova sobre esta importante cuestión.

Desde 1975, la OSCE ha sido un instrumento para la prevención de los conflictos y un adalid de los derechos humanos y del estado de derecho. Tras la finalización de la guerra fría, la OSCE se vio enfrentada a la necesidad de comenzar una nueva etapa de sus actividades, especialmente en las esferas de la alerta temprana y la diplomacia preventiva, el control de los armamentos y el desarme, y la gestión de las crisis y la estabilización en la etapa posterior a la crisis, incluidas las medidas de rehabilitación.

En el informe contenido en el documento A/53/672 se demuestra el aumento de la cooperación entre las dos organizaciones en diversas esferas específicas. Tomamos nota con satisfacción de la conclusión del Secretario General de que la cooperación y la coordinación han mejorado en el último año. Ello es particularmente evidente en la labor común realizada en la ex Yugoslavia y en Albania. Un ejemplo práctico de la cooperación productiva que ha tenido lugar este año entre las Naciones Unidas y la OSCE es el establecimiento y la puesta en funcionamiento de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo. Los órganos de las Naciones Unidas deben esforzarse por promover

esta nueva e importante cualidad de las actividades de la OSCE.

Mi delegación también reconoce el hecho de que en el informe del Secretario General se presta atención a la cooperación entre las misiones de mantenimiento de la paz, los programas y los organismos de las Naciones Unidas y las misiones de la OSCE en los países surgidos de la antigua Unión Soviética. A pesar de la existencia de un entendimiento oficioso sobre la división del trabajo entre las dos organizaciones, los organismos de las Naciones Unidas y las misiones de la OSCE podrían encontrar nuevas esferas de colaboración y apoyo mutuo a fin de facilitar la solución de los problemas y obstáculos urgentes que surgen dentro de los países que han alcanzado recientemente su independencia.

La Oficina del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Moldova, que comenzó a funcionar en 1993, coopera de manera fructífera con la misión de la OSCE en el proceso de promover el establecimiento de las instituciones democráticas. Como resultado de ello, se está estableciendo ahora un centro de derechos humanos. Además, está en estudio un nuevo proyecto bajo los auspicios del PNUD. Su realización permitirá mejorar la comprensión entre las poblaciones de las dos márgenes del río Nistru, que se separaron a causa del conflicto de 1992.

Si bien apreciamos profundamente los constantes esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y la OSCE para la solución de los conflictos en esa región, mi delegación considera que todavía queda mucho por hacer. Lamentablemente, lo que durante el año pasado caracterizó a todos los conflictos en esa zona, independientemente de la organización internacional que interviniera, fue la falta de progresos sustanciales hacia su solución, a pesar de la seria amenaza que dichos conflictos plantean a la seguridad, la integridad territorial y la soberanía de esos países.

Mi delegación piensa que, en situaciones de esa índole, debe utilizarse de manera más decidida todo el potencial de las dos organizaciones, dejando de lado la preocupación de si se menoscaba o no el entendimiento vigente sobre la denominada división del trabajo.

La necesidad de proceder de esa manera deriva de la naturaleza misma de la OSCE, que le permite ocupar un justo término medio entre la fuerza y la diplomacia. Por otro lado, los resultados esencialmente positivos que la OSCE ha logrado en la ex Yugoslavia fueron posibles

gracias al respaldo que le brindaron los argumentos firmes y las resoluciones categóricas del Consejo de Seguridad.

Teniendo en cuenta la experiencia práctica que posee el Secretario General en materia de mantenimiento de la paz, su intervención personal, a través de una oportuna visita a los Estados que han alcanzado recientemente su independencia, sería muy apreciada.

La misión de la OSCE desempeña un papel activo en la búsqueda de soluciones a las consecuencias del conflicto vigente en la parte oriental de la República de Moldova. A pesar de ello, seguimos encarando dificultades en el proceso de negociación, que se lleva a cabo con la cooperación de la OSCE y la mediación de representantes de Rusia y Ucrania. Desgraciadamente, aunque han pasado ya cuatro años, no se han registrado progresos con miras a la entrada en vigor y la aplicación del acuerdo ruso-moldovo de 24 de octubre de 1994.

Como afirmó el Presidente de mi país ante la Asamblea General, la retirada rápida, ordenada y completa de las tropas rusas y de las enormes cantidades de armas y municiones del territorio de la República de Moldova fortalecería considerablemente la estabilidad de la región y facilitaría el proceso de solución de la crisis.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la OSCE instaron recientemente a la intensificación de las negociaciones con el objetivo de consolidar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Moldova y de lograr un entendimiento sobre el estatuto de la región secesionista. La OSCE expresó asimismo su preocupación ante la falta de progresos en lo referente a la retirada de los contingentes extranjeros de la región.

La República de Moldova acoge con satisfacción las conclusiones de la reunión de ministros celebrada en Oslo, que representan un paso adelante en el proceso de adaptación de la OSCE a las nuevas realidades y harán que la organización se vuelva más eficaz mediante la creación de instrumentos de prevención de las crisis y de defensa de la democracia o mediante el acceso al potencial de otras estructuras europeas y transatlánticas.

Mi delegación es perfectamente consciente de que la plena aplicación de las decisiones pertinentes de las Cumbres de Budapest y de Lisboa hará más fácil la adopción de una actitud positiva con respecto al proceso de aprobación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, cuya firma bien podría ser el acontecimiento más importante de la próxima cumbre de la OSCE.

Además, contribuirá al proceso de elaboración de la carta sobre la seguridad europea, gracias a la cual la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas podrá alcanzar un nuevo nivel de eficiencia, que contará con un reconocimiento generalizado.

La dimensión económica de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE ha adquirido una importancia extrema ahora que las economías nacionales, en particular las de los países en transición, deben hacer frente a las graves repercusiones negativas de la mundialización. Moldova está a favor de que se intensifique la cooperación entre la Comisión Económica para Europa y la OSCE, especialmente en lo que atañe a las dimensiones económicas de la seguridad. Valoramos mucho el hecho de que el último foro económico de la OSCE se haya dedicado a una cuestión tan crucial como la seguridad en el desarrollo de la energía en la región de la OSCE.

Para concluir, quiero expresar nuestra convicción de que la evolución de nuestra realidad pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la colaboración regular entre las Naciones Unidas y la OSCE en diversos aspectos relativos a la seguridad. Esperamos que el proyecto de resolución que fue presentado a la Asamblea General respecto de este tema, del que la República de Moldova es uno de los patrocinadores, dé un nuevo y fuerte impulso a la ejecución de medidas prácticas adoptadas como resultado de la cooperación entre estos dos importantes pilares de la seguridad internacional.

Finalmente, en nombre de mi Gobierno, quiero dar las gracias al Gobierno de Polonia por el muy eficiente trabajo que ha realizado en su calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE durante 1998, y expresar nuestro reconocimiento a la delegación de Polonia y a su Embajador. Esperamos con interés cooperar estrechamente con la delegación de Noruega, país que ejercerá próximamente la Presidencia de la OSCE.

Sr. Abelian (Armenia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme ante todo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Los cambios radicales que ha experimentado el mundo en el curso de los últimos decenios han creado nuevas oportunidades para la cooperación entre las naciones, pero también han planteado nuevas amenazas. Esta dicotomía hace que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sea cada vez más apremiante, ya

que es necesario aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan y al mismo tiempo responder a los desafíos que debe enfrentar la comunidad mundial.

Hace 10 años, cuando el sistema comunista se derrumbó, muchos países pequeños y medianos, entre los que se encuentra Armenia, podrían haber quedado en un vacío, en materia de política y de seguridad. La OSCE tuvo la visión y el liderazgo necesarios para integrar a esos países en su estructura, con lo que brindó a un país pequeño, como Armenia, la posibilidad de adherirse a la comunidad de naciones europeas de conformidad con valores políticos y sociales establecidos y de larga data. Aunque esperamos que este proceso de integración sea permanente y general, opinamos que el compromiso entraña tanto oportunidades como desafíos.

Favorecemos la promoción del papel de la OSCE como foro principal para abordar las dificultades que afronta la región a través de la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación después de los conflictos. El fortalecimiento del papel de la OSCE le permitirá asumir con más eficacia sus responsabilidades en tanto que organización regional según los términos del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La fuerza y el atractivo de la OSCE emanan del hecho de que se conformó como un crisol de valores compartidos. Esa promesa y nuestro compromiso con respecto a esos valores nos han reunido en el seno de esa organización. De hecho, nuestra condición de miembros de la OSCE nos adjudica responsabilidades y obligaciones encaminadas a satisfacer ciertas exigencias y a cumplir con ciertas normas, que también corresponden a nuestros intereses nacionales.

Hoy en día, conforme salen a la superficie conflictos reprimidos durante mucho tiempo, observamos con gran satisfacción que la OSCE está dispuesta a elevarse a la altura de los desafíos y a explorar nuevos territorios. Ya sea en su búsqueda de soluciones o en su gestión de las crisis, la OSCE, compleja organización multinacional, con frecuencia se ve llamada a reconciliar principios y normas que no siempre parecen compatibles a primera vista.

Uno de esos conflictos es el de Nagorno-Karabaj. No cabe duda de que se lo puede considerar como uno de los retos que enfrenta la OSCE en la actualidad. La cesación del fuego acordada en 1994 entre las partes en conflicto puso fin a los combates, pero la cuestión de Nagorno-Karabaj, que fue la primera que surgió en Europa después de la caída del Muro de Berlín, sigue sin resolverse. Apreciamos y encomiamos vivamente los renovados esfuerzos de los Copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE

dirigidos a lograr una solución pacífica que resulte aceptable para todas las partes en el conflicto. Armenia siempre ha sostenido que este conflicto no puede tener sino una solución de carácter político, y que esa solución debe basarse en un compromiso mutuo. Movidos por esta convicción y por su voluntad de instaurar una paz y una estabilidad duraderas en la región, Armenia y Nagorno-Karabaj aceptaron la propuesta de los Copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE de entablar negociaciones sobre la base de las propuestas de los Copresidentes. Sin embargo, Azerbaiyán no llegó a una avenencia con Armenia, con Nagorno-Karabaj y con los Copresidentes. Ninguna solución puede ser duradera si una de las partes resulta perdedora. Por ello, creemos que cada parte debe renunciar a algo a fin de obtener todo, para todos y para siempre.

Las esperanzas renovadas de que los esfuerzos revitalizados de los Copresidentes pudieran acercarnos a la solución definitiva del conflicto lamentablemente se desvanecieron cuando Azerbaiyán rehusó aceptar la propuesta de los Copresidentes. Creemos firmemente que un proyecto de resolución tan importante sobre la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE debe tener en cuenta lo logrado en el pasado pero de ninguna manera debe ser perjudicial.

En relación con la enmienda propuesta por Azerbaiyán y contenida en el documento A/53/L.61, quiero indicar que es unilateral y tendenciosa e impone un marco obligatorio que Armenia no puede aceptar. Al ser un intento tan obvio de anticiparse a los resultados de las negociaciones, esta enmienda rechaza de hecho el texto propuesto por el Presidente en ejercicio. Habida cuenta de que permitiría que prevalecieran las emociones y crearía así una situación más complicada, la enmienda propuesta nos hace dudar seriamente en cuanto a la seriedad de las declaraciones de Azerbaiyán acerca de su interés en la solución del conflicto.

Para finalizar, permítaseme expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución presentado por el Presidente en ejercicio y contenido en el documento A/53/L.60. Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Polonia y a su delegación por la excelente labor realizada durante su mandato como Presidente en ejercicio de la OSCE. Esperamos con interés trabajar estrechamente con la delegación de Noruega, el próximo Presidente en ejercicio.

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del inglés*): La delegación de Kazajstán desearía expresar su agradecimiento al Secretario General por la preparación del informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas

y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (A/53/672). Tomamos nota con satisfacción de que existe una mayor cooperación entre las dos organizaciones, y celebramos las medidas adoptadas durante este último año para mejorar la coordinación de sus actividades.

Observamos con reconocimiento la activa labor de la delegación de Polonia, país que ejerce actualmente la Presidencia de la OSCE, y del Embajador Eugeniusz Wyzner. Asimismo, quisiera en nombre de la delegación de Kazajstán dar la bienvenida al Secretario General de la OSCE, Sr. Giancarlo Aragona.

Kazajstán se unió a la OSCE en enero de 1992, con miras a garantizar la seguridad del país sobre la base de los principios fundamentales de la organización contenidos en el Acta Final de Helsinki y en otros documentos de la OSCE. Una importante tendencia que atrajo la atención de Kazajstán es la construcción de una nueva estructura para la seguridad en Europa. Kazajstán acoge con beneplácito las gestiones de la OSCE en ese sentido.

A pesar de las diferencias existentes en cuanto al criterio, estamos convencidos de que la carta sobre la seguridad europea es un documento que abarca prácticamente todos los aspectos clave de la seguridad en Europa. En general, nuestra respuesta a la lista de componentes de la carta presentada por el Presidente en ejercicio de la OSCE, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Bronislaw Geremek, es positiva.

En el mundo multipolar de hoy, la cooperación creciente entre las Naciones Unidas y la OSCE en una amplia gama de actividades de las dos organizaciones está adquiriendo una enorme importancia. Ello es cierto sobre todo en relación con las actividades en las esferas de la alerta temprana y la diplomacia preventiva, la gestión de las crisis, el control de armamentos y el desarme y la rehabilitación después de los conflictos, y también en relación con las actividades de apoyo a los procesos de desarrollo económico y a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Como se demuestra en el informe del Secretario General, la asociación entre las dos organizaciones en todos estos aspectos de las actividades internacionales facilita una acción cada vez más coordinada de las Naciones Unidas y de la OSCE y amplía el conjunto de mecanismos efectivos de que disponen para resolver problemas específicos. En ese sentido, tomamos nota con satisfacción de las reuniones periódicas celebradas por el Secretario General de las Naciones Unidas tanto con el Presidente en ejercicio de la OSCE como con el Secretario General de la

OSCE, reuniones que facilitan una mejor coordinación de las actividades conjuntas a nivel de la Sede y sobre el terreno.

Kazajstán apoya el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la esfera del mantenimiento de la paz, y valora enormemente la función de las dos organizaciones en la solución de conflictos en los países de la ex Yugoslavia, en Albania y en el seno de la Comunidad de Estados Independientes.

A nuestro juicio, también es importante la cooperación cada vez mayor entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OSCE. En ese contexto, celebramos la firma del memorando de entendimiento sobre el aumento de la cooperación entre el ACNUR y la secretaría de la OSCE y la elaboración de acuerdos marco de asociación entre el ACNUR y las instituciones individuales de la OSCE.

Otros aspectos concretos de la cooperación son los proyectos conjuntos y las actividades conjuntas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OSCE en relación con el fomento de las instituciones democráticas y de la buena gestión pública, con la promoción de los derechos humanos y con el establecimiento de un marco para la coordinación de los donantes. Las medidas adoptadas para mejorar la cooperación entre la Comisión Económica para Europa y la OSCE también merecen apoyo.

Al mismo tiempo, a juicio de Kazajstán, la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE no debería hacer caso omiso de una esfera tan vital de actividades como la protección del medio ambiente, que es uno de los aspectos más importantes de la seguridad regional e internacional. En forma continua hemos exhortado, y seguimos haciéndolo, a un fortalecimiento de este aspecto de las actividades de la OSCE, y en ese sentido celebramos la decisión de establecer en 1998 el puesto de Coordinador de las actividades económicas y ambientales de la OSCE. Kazajstán, que concede gran importancia a la cuestión de superar las consecuencias de los desastres ambientales en la región del Asia central, está preparada a seguir participando activamente en las diversas medidas económicas y ambientales adoptadas por la OSCE.

El mundo de hoy se está transformando en un sistema integrado e interdependiente. Ninguna organización internacional puede contrarrestar por sí sola las multifacéticas amenazas a la estabilidad. En consecuencia, Kazajstán cree que existe la necesidad de desarrollar una plataforma de

seguridad que tenga en cuenta el factor euroasiático y la capacidad de los países del Asia central de fortalecer la seguridad en el contexto de la cooperación con la OSCE. La comprensión mutua entre el Este y el Oeste ofrece excelentes perspectivas, que deberíamos aprovechar en beneficio de nuestros países y nuestros pueblos.

Como contribución concreta de Kazajstán al fortalecimiento de la estabilidad regional, nuestro país, Ucrania y Belarús han cumplido la obligación de eliminar todas las ojivas nucleares de sus territorios. En la declaración adoptada en la Cumbre de Lisboa de la OSCE se señaló que esta fue una contribución histórica para reducir la amenaza nuclear y para ayudar a crear un espacio de seguridad común en Europa.

Kazajstán está trabajando firmemente para fortalecer la seguridad y la estabilidad en el plano regional. En este sentido, tomamos nota con satisfacción de que la iniciativa del Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbaev, de convocar una conferencia sobre la interacción y las medidas de fomento de la confianza en Asia, que fue presentada por primera vez en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, está adquiriendo un aspecto práctico y se está transformando en un factor concreto en la vida internacional. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la OSCE, cuyos representantes invariablemente participan como observadores en las reuniones de los Estados participantes en la conferencia, que se celebran en Kazajstán.

Kazajstán atribuye gran importancia a los proyectos de las Naciones Unidas y la OSCE encaminados a facilitar el establecimiento de instituciones democráticas y de la buena gestión pública y a supervisar las elecciones. Hace siete años optamos por la democracia y por una sociedad abierta, y ahora estamos tomando medidas concretas para intensificar las reformas democráticas.

El 30 de septiembre de este año el Presidente de Kazajstán, en su mensaje al pueblo de su país, fijó las principales orientaciones para la democratización de la sociedad en vísperas del siglo XXI. Este programa abarca esferas tan importantes como las elecciones, los partidos políticos, el parlamento, la sociedad civil, el sistema judicial y los medios de difusión. El ascenso de la democracia al nivel de política del Estado, algo sin precedentes en la historia de Kazajstán, es un gran adelanto en el establecimiento de una sociedad civil.

El Gobierno de Kazajstán está impulsando activamente el desarrollo de un componente centroasiático en los trabajos de la OSCE. Las frecuentes visitas a Kazajstán de

autoridades de la OSCE, las conferencias y los seminarios celebrados conjuntamente con distintas instituciones de la organización y el suministro de asistencia técnica y especializada en una amplia gama de actividades facilitaron la firma en Oslo, Noruega, el 3 de diciembre de este año, de un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Kazajstán y la OSCE relativo a la apertura de un centro de la OSCE en Almaty. Agradecemos la decisión de proceder a la apertura de este centro de la OSCE, que tendrá lugar a principios de 1999.

Otro importante instrumento bilateral que se firmó la semana pasada, durante la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Oslo, es el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Kazajstán y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE.

Observamos con satisfacción el creciente interés de la OSCE en la región del Asia central y acogemos con beneplácito el reforzamiento de la cooperación entre los países de la región y la organización.

Kazajstán valora mucho la función y la contribución de las Naciones Unidas y de la OSCE para resolver apremiantes problemas regionales e internacionales. Manifestamos la esperanza de que el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones fomente la causa del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y tenga en cuenta los aspectos humanitarios de la seguridad y el desarrollo, entre ellos el respeto de los derechos humanos y la creación de instituciones democráticas.

Kazajstán, como patrocinador, apoya plenamente el proyecto de resolución presentado en el documento A/53/L.60.

El Presidente: De conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/5 de la Asamblea General, de 13 de octubre de 1993, doy la palabra al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Sr. Aragona (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*interpretación del inglés*): Para mí es una gran satisfacción dirigirme a la Asamblea General e informar a los miembros sobre los acontecimientos más importantes en lo que concierne a la cooperación entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas en 1998. Permítaseme decir ante todo que se han hecho avances considerables en este

ámbito, como lo ilustra el informe del Secretario General Kofi Annan (A/53/672).

El Sr. Jemat (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Desde que asistí a la reunión de organizaciones regionales que convocó el Secretario General en Nueva York en julio, nuestras actividades y nuestra cooperación con las Naciones Unidas han evolucionado de manera importante, reflejando necesidades concretas sobre el terreno.

En su mensaje a la reunión del Consejo de Ministros de la OSCE que se celebró en Oslo los días 2 y 3 de diciembre, el Secretario General Kofi Annan ciertamente describió a la OSCE como el principal socio regional de las Naciones Unidas en Europa. Durante la reunión del Consejo celebrada en Oslo, los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron la contribución de la OSCE a la seguridad europea y la función de la organización en la asociación no jerarquizada, complementaria y mutuamente beneficiosa que está comenzando a tomar forma entre distintas organizaciones e instituciones.

Antes de pasar a referirme a nuestra cooperación sobre el terreno, y especialmente a nuestra cooperación en Kosovo, permítaseme describir un importante acontecimiento que puso de manifiesto la profundización de las relaciones entre nuestras dos organizaciones, a saber, la concertación de memorandos de entendimiento y los intercambios de cartas entre la OSCE y organismos de las Naciones Unidas. Hay dos esferas que han brindado los puntos centrales de la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas. La primera es la relación entre la seguridad, las migraciones y los desplazamientos. La segunda esfera son los derechos humanos. Como subrayó el Sr. Petrovsky, Secretario General Adjunto y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su reciente y muy apreciado discurso ante el Consejo Permanente de la OSCE en Viena:

“... es indispensable precisar más las modalidades para aumentar la cooperación entre la única Organización mundial y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ... no sólo para mitigar el sufrimiento humano en las zonas de crisis sino también para fomentar nuestro compromiso compartido con la democracia y el progreso económico y social.”

En reconocimiento de la importancia del vínculo entre la seguridad y los refugiados, en octubre concerté un memorando de entendimiento con la Alta Comisionada Ogata a propósito del fortalecimiento de la cooperación entre la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la secretaría de la OSCE. Dicho acuerdo se inspiró en la excelente interacción que existe sobre el terreno y en los mecanismos concretos que ya se están utilizando, por ejemplo, mejor intercambio de información, nombramiento de oficiales de enlace, representaciones recíprocas en las correspondientes reuniones, evaluaciones conjuntas de situaciones de interés común, coherencia de criterio en el terreno, y la posibilidad de celebrar reuniones sobre objetivos concretos. La cooperación cada vez más estrecha entre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y la OSCE es un reconocimiento del crítico vínculo que existe entre las migraciones, los desplazamientos y las cuestiones de seguridad.

La OSCE y las Naciones Unidas tomaron nuevas medidas para cooperar estrechamente en la promoción y la protección de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) firmaron un memorando de entendimiento en junio de 1998. En dicho memorando las dos instituciones se comprometieron a fortalecer la cooperación para apoyar las instituciones nacionales de derechos humanos, la educación en materia de derechos humanos y los derechos humanos de la mujer. También hay contactos periódicos entre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OSCE, así como con las misiones de la OSCE.

Resulta significativo que organizaciones e instituciones internacionales fueran atraídas por la labor emprendida en el contexto del modelo común y general de seguridad para Europa. Por recomendación mía, en una reunión oficiosa especial del Comité sobre un modelo de seguridad que tuvo lugar en octubre se registró una activa participación de representantes de organismos de las Naciones Unidas, quienes expusieron sus puntos de vista sobre la plataforma para la seguridad cooperativa. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) presentaron conceptos e ideas constructivos y pragmáticos acerca del fortalecimiento de la cooperación con nuestra organización, algo que les agradecemos y que utilizaremos en el contexto

de nuestras deliberaciones relativas a la carta-documento sobre la seguridad en Europa, así como en nuestros actuales empeños por reforzar la cooperación.

Paso ahora a referirme a la Misión de Verificación en Kosovo. Como declararon los Ministros en Oslo, esta operación es la más grande y la más difícil que haya realizado la OSCE sobre el terreno, y es una prueba de que la comunidad internacional reconoce la creciente capacidad y pericia de la organización para contribuir a la seguridad. En la declaración que formuló en la reunión de ministros celebrada en Oslo, el Secretario General de las Naciones Unidas aplaudió “el entusiasmo y el valor con los cuales [la OSCE] está haciendo frente a los nuevos desafíos”.

En Oslo los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en que el establecimiento de la Misión de Verificación en Kosovo abrió una nueva etapa en el desarrollo de los mecanismos operacionales de la organización en lo que respecta a las actividades de prevención y gestión de los conflictos. Los Ministros declararon que, para que la Misión tenga éxito, se requerirá una cooperación eficaz con otros órganos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En verdad, desde el principio se reconoció la necesidad de cooperar con otras instituciones internacionales para hallar una solución a la crisis de Kosovo, y desde entonces se la incorporó en la planificación de la Misión.

La interacción entre las Naciones Unidas y la OSCE —así como entre otras organizaciones internacionales, como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)— en el período que condujo al acuerdo sobre el establecimiento de la Misión de Verificación en Kosovo es un ejemplo de la coordinación de esfuerzos de la comunidad internacional.

Cabe señalar que la Misión fue autorizada por el Consejo de Seguridad y que verificará que todas las partes en Kosovo cumplan la resolución 1199 (1998) del Consejo. La Misión informará al Consejo de Seguridad sobre casos en que existan progresos o falta de acatamiento, entre otras cosas. Como recomendó el Secretario General Kofi Annan al Consejo de Seguridad, se deben desarrollar “canales claros de comunicación entre nosotros”, para evitar así la necesidad de “una presencia política paralela de las Naciones Unidas” en Kosovo. Es un buen enfoque. La OSCE está decidida a desempeñar plenamente su papel como acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La Misión de Verificación en Kosovo también prestará asistencia a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas

para los Refugiados, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otras organizaciones internacionales para facilitar el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares y para permitir que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, de Serbia y de Kosovo, así como las organizaciones humanitarias y las organizaciones no gubernamentales, les puedan brindar asistencia. Gracias a la mayor seguridad existente debido al despliegue de la Misión Diplomática de Observación en Kosovo y de los primeros elementos de la Misión de Verificación en Kosovo, los albaneses de Kosovo han empezado a regresar a sus hogares y los organismos que realizan tareas humanitarias han podido reanudar sus actividades. Por lo tanto, se debería cumplir nuestro primer objetivo: impedir que durante el invierno se produzca una catástrofe desde el punto de vista humanitario.

La reunión relativa a la dimensión humana de las actividades de la OSCE en Kosovo, que tuvo objetivos específicos y que fue celebrada el 5 de noviembre en Varsovia, contó con la participación de representantes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del PNUD, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Durante esa reunión se recalcó que se debía garantizar una buena cooperación y complementariedad entre todas las organizaciones internacionales intervinientes mediante la utilización de mecanismos de coordinación y de un centro de coordinación en el ámbito de la Misión de Verificación en Kosovo.

El despliegue de la Misión se está realizando de conformidad con los planes y es compatible con la capacidad de absorción de una región donde son evidentes las limitaciones logísticas. El número de integrantes de la Misión de Verificación asciende actualmente a unas 700 personas, incluidos los miembros de la Misión Diplomática de Observación en Kosovo, que serán incorporados progresivamente a la Misión. La dotación de personal del primero de los cinco centros regionales está completa. Para fines de enero todos los centros estarán en funcionamiento y se habrá alcanzado la máxima capacidad de la Misión.

La capacitación de los primeros verificadores se inició hace dos semanas. Quiero agradecer a todos los organismos de las Naciones Unidas que participaron en la preparación de la documentación de antecedentes para la capacitación, en particular en la esfera de los derechos humanos, y que han facilitado personal para que participara en las reuniones informativas. Esta es una aplicación concreta de la estrategia para la capacitación que ha elaborado este año la

secretaría de la OSCE, que trata de aprovechar la experiencia de otras organizaciones internacionales y de realizar actividades conjuntamente con ellas.

Para tener éxito, la Misión de Verificación en Kosovo requerirá la contribución de otras organizaciones. Estoy seguro de que podemos contar con el pleno apoyo de las Naciones Unidas.

Después de Kosovo, la OSCE nunca será la misma. Las operaciones en Albania, en Bosnia y Herzegovina y en Croacia han puesto de manifiesto nuestra existencia; la Misión en Kosovo nos lleva a otra dimensión. Nuestra operación en Kosovo y la forma que asuma la cooperación con otras organizaciones internacionales sobre el terreno redefinirán la organización e influirán decisivamente en el funcionamiento práctico de la arquitectura de seguridad europea.

Pero Kosovo no es el único lugar en que se están produciendo, a un ritmo creciente, cambios significativos en la cooperación y coordinación de actividades con otras organizaciones internacionales. En Croacia, tras la expiración del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, que tuvo lugar el 15 de enero de 1998, a lo largo del año transcurrido la Misión de la OSCE se ha hecho cargo de tareas vitales que antes estaban en manos de las Naciones Unidas. Luego de la expiración del mandato del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas, la OSCE también asumió la función sin precedentes de desplegar supervisores de la policía civil en la región del Danubio de Croacia. La transición se ha realizado sin ningún inconveniente —el Representante del Secretario General la denominó “inconsútil”— y la interacción entre las dos organizaciones fue excelente. Deseo agradecer a las Naciones Unidas, que han contribuido en forma significativa a lograr este resultado.

En Oslo se acordó que “los Estados participantes aumentarán la capacidad de la OSCE con respecto a las operaciones de policía” y que con ese fin se establecería una estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

La presencia de la OSCE en Albania continúa siendo un ejemplo excelente de la capacidad de la OSCE para cooperar con las organizaciones internacionales. La OSCE, por segundo año consecutivo, sigue ofreciendo un marco flexible de coordinación para las demás organizaciones que se encuentran en ese país.

Recientemente la OSCE ha podido avanzar un paso más. Iniciamos y copresidimos el Grupo de Amigos de Albania, que celebró su reunión inaugural el 30 de septiembre de 1998 en Bruselas. La OSCE proporcionará el marco general para el Grupo y presidirá, junto con la Unión Europea, las sesiones plenarias. El Grupo está abierto a los países e instituciones internacionales que quieran apoyar activamente a Albania en sus esfuerzos en pro del desarrollo. Entre otras cosas, el Grupo proporcionará un foro para intercambiar información, celebrar consultas y coordinar actividades en asuntos políticos, financieros, económicos y de seguridad en lo que respecta a Albania.

En Bosnia y Herzegovina, durante el año transcurrido hemos profundizado nuestra cooperación con las Naciones Unidas. En septiembre pasado, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina apoyó las actividades de la OSCE en materia de elecciones. Ha estado trabajando en estrecha colaboración con nuestra Misión en cuestiones relativas a los medios de información. Hemos trabajado juntos en la supervisión y promoción de los derechos humanos en el país, y las dos organizaciones también han estado cooperando en el establecimiento de un marco para la supervisión del retorno de personas al país.

Una estrecha cooperación caracteriza la participación de las dos organizaciones en Georgia. De conformidad con el memorando de entendimiento entre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OSCE, esta destacó dos miembros de su misión en Georgia en la oficina para la protección de los derechos humanos en Abjasia. En una decisión sobre Georgia, los Ministros, reunidos en Oslo

“subrayaron la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas respecto de la promoción del proceso en Abjasia.”

También pidieron

“al Presidente en ejercicio que celebrara consultas adecuadas con el Secretario General de las Naciones Unidas, así como dentro de la OSCE, para evaluar la utilidad del establecimiento de una oficina de la OSCE en el distrito de Gali.”

La OSCE y las Naciones Unidas, como organizaciones garantes, han continuado prestando asistencia a las partes en la aplicación del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán y la misión de la OSCE cooperan estrechamente en una serie de

cuestiones, tales como la promoción de los derechos humanos y el establecimiento de instituciones democráticas, la protección de los refugiados y de las personas internamente desplazadas, la asistencia en la redacción de enmiendas a la Constitución y la asistencia electoral. La labor de ambas organizaciones en Tayikistán es una contribución importante para la estabilidad de la región, y se lleva a cabo en condiciones difíciles. Con pesar nos enteramos de los asesinatos de funcionarios de las Naciones Unidas cometidos en agosto de este año.

Una nueva esfera de cooperación, que consideramos de gran importancia, es la incorporación de la perspectiva de género. Recientemente se ha propuesto un proyecto regional de la OSCE y del PNUD sobre la igualdad de oportunidades, que se centra en la legislación sobre la igualdad de oportunidades, así como en la creación de la institución del ombudsman y de una asamblea sobre la igualdad de oportunidades en Asia central. Nuestra oficina de enlace en el Asia central, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y los programas nacionales y regionales del PNUD del hombre y la mujer en el desarrollo trabajarán conjuntamente para apoyar los esfuerzos de los cinco Estados del Asia central por introducir políticas de igualdad de oportunidades.

De hecho, la OSCE está ampliando su presencia en la región con la inauguración de centros en Almaty, Ashgabat y Bishkek; estoy seguro de que esto brindará nuevas oportunidades de cooperación con las Naciones Unidas. La semana pasada firmé en Oslo un memorando de entendimiento con los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres países interesados, y esta medida nos acercará al logro de nuestro objetivo.

Para concluir, permítaseme expresar mi satisfacción ante la expansión e intensificación de las relaciones entre las Naciones Unidas y la OSCE. Estas relaciones reflejan nuestra convicción de que la promoción de la paz y la seguridad en Europa es una tarea que sólo puede realizarse sobre la base de la cooperación entre todas las organizaciones internacionales pertinentes.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Doy la palabra al representante de Armenia para que se refiera a una cuestión de orden.

Sr. Abelian (Armenia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea presentar una moción en favor de que,

en virtud del artículo 74 del reglamento de la Asamblea General, no se adopte una decisión sobre la enmienda propuesta por la delegación de Azerbaiyán, que figura en el documento A/53/L.61, al proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”, por los siguientes motivos.

Las interpretaciones y definiciones comunes que utiliza la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se basan en las decisiones adoptadas por consenso durante las negociaciones que las delegaciones de los Estados miembros de la OSCE celebran en sus reuniones a distinto nivel. Esas interpretaciones y definiciones expresan la posición común de todos los Estados miembros de la OSCE y se basan en el hecho de que se tiene conciencia de la necesidad de garantizar el equilibrio y la objetividad en los esfuerzos de mediación del Grupo de Minsk de la OSCE.

La enmienda propuesta por Azerbaiyán es parcial y sesgada, e impone un marco obligatorio con el que Armenia no puede estar de acuerdo. Esta enmienda, que es un intento obvio de predeterminar el resultado de las negociaciones, de hecho rechaza el texto propuesto por el Presidente en ejercicio. Consideramos que la preservación del texto presentado por el Presidente en ejercicio es una cuestión importante. Consideramos que una enmienda de esa índole es una medida inadecuada, ya que la OSCE es el único órgano con el mandato y la autoridad para abordar el conflicto de Nagorno-Karabaj.

La delegación de Armenia apoya plenamente el proyecto de resolución presentado por el Presidente en ejercicio de la OSCE, que figura en el documento A/53/L.60. Por lo tanto, mi delegación lamenta afirmar que Azerbaiyán no ha tenido en cuenta los argumentos que acabo de mencionar. La delegación de Armenia se desvincula de toda interpretación del texto que contradiga las decisiones que han acordado por consenso los miembros de la OSCE.

Dicho esto, deseo presentar una moción en favor de que no se adopte una decisión respecto de la enmienda propuesta por la delegación de Azerbaiyán, que figura en el documento A/53/L.61.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El representante de Armenia ha presentado la moción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del reglamento, de que no se adopte una decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/53/L.61.

El artículo 74 establece

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.”

Doy la palabra al representante de Azerbaiyán.

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Como en los dos últimos años, la delegación de Armenia está utilizando nuevamente una medida de procedimiento —una moción en favor de que no se adopte una decisión— en un intento de privarnos de nuestro legítimo derecho a proteger nuestros intereses nacionales más elevados. La delegación de Azerbaiyán se opone categóricamente a esto.

Como lo hemos afirmado reiteradamente, Azerbaiyán nunca ha reclamado, ni reclama ahora, el territorio de otro; tampoco permitirá que ningún otro país invada su propio territorio. Hoy el 20% de nuestro territorio —no del territorio de Armenia— se encuentra bajo ocupación.

Mi país está luchando por una causa legítima. Está defendiendo su propia soberanía y su propia integridad territorial. Por lo tanto, no se nos debe privar de nuestro derecho a presentar una enmienda a consideración de la Asamblea General.

Abrigamos la esperanza de que recibamos el apoyo de la Asamblea General, que en su quincuagésimo primer y quincuagésimo segundo períodos de sesiones rechazó esta medida de procedimiento.

Exhortamos a los Estados miembros a mantener su posición constante y de principio y a votar en contra de la moción que ha propuesto Armenia en favor de que no se adopte una decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si no hay más oradores, someteré ahora a votación la moción presentada por el representante de Armenia en favor de que no se adopte una decisión sobre la enmienda contenida en el documento A/53/L.61.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Armenia.

Votos en contra:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Brunei Darussalam, Djibouti, Egipto, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, México, Nicaragua, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.

Abstenciones:

Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Marruecos, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Por 32 votos favor contra 1 y 96 abstenciones queda rechazada la moción en favor de que no se adopte una decisión sobre la enmienda contenida en el documento A/53/L.61.

[Posteriormente, la delegación de Jordania informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra.]

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Habida cuenta de que la moción en favor de que no se adopte una decisión no fue aprobada, la Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.60 y sobre la enmienda contenida en el documento A/53/L.61.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, someteré primero a votación la enmienda. Por lo tanto, la Asamblea adoptará primero una decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/53/L.61.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Marruecos, Mozambique, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sudán, Suriname, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Armenia.

Abstenciones:

Bahamas, Barbados, Benin, Costa Rica, República Democrática del Congo, Jamaica, Malí, Myanmar, Nepal, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Islas Salomón, Sri Lanka, Togo, Trinidad y Tabago, Uruguay, Vanuatu.

Por 114 votos contra 1 y 20 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

[Posteriormente, las delegaciones de Guyana y Jordania informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.60, en su forma enmendada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Armenia, China.

Por 143 votos a favor contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.60, en su forma enmendada (resolución 53/85).

[Posteriormente, las delegaciones de Guyana, Jordania y los Emiratos Árabes Unidos informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en explicación de voto sobre la resolución que acaba de ser aprobada.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las deben formular desde sus asientos.

Sr. Wrabetz (Austria) (*interpretación del inglés*): La Unión Europea lamenta que no haya sido posible, como en algunos años anteriores, aprobar la resolución sobre esta cuestión sin proceder a votación. La resolución es parte de una serie de resoluciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales y regionales.

La Unión habría preferido que la discusión sobre esta cuestión se hubiese centrado en el fortalecimiento de la cooperación entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas y en el mejoramiento de la coordinación entre las dos organizaciones.

En relación con la esencia de la enmienda propuesta por la delegación de Azerbaiyán, la Unión Europea espera que se pueda progresar sustancialmente en la tarea de encontrar una base para una solución negociada del conflicto de Nagorno-Karabaj que sea aceptable para todas las partes. Apoyamos las gestiones de la OSCE al respecto y exhortamos a las partes en el conflicto a que entablen un diálogo sustantivo sobre la solución política del conflicto en el marco de la Conferencia de Minsk.

Los miembros de la Unión Europea, como patrocinadores de la resolución, abrigamos la esperanza de que se lograría un consenso sobre el párrafo 12 de la parte dispositiva en la forma originalmente propuesta por el Presidente en ejercicio de la OSCE.

La enmienda propuesta por Azerbaiyán, no obstante, repite las fórmulas pertinentes aprobadas por la Asamblea General en años anteriores. Por lo tanto, la Unión Europea

se unió a los Copresidentes de la Conferencia de Minsk para apoyar la enmienda contenida en el documento A/53/L.61.

Sr. Abelian (Armenia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó en contra de la enmienda propuesta por la delegación de Azerbaiyán y se abstuvo en la votación de la resolución en su conjunto por las siguientes razones.

La propuesta inicial presentada por el Presidente en ejercicio era sumamente equilibrada y respondía a la necesidad de crear un entorno más favorable e imparcial en el proceso de paz. El texto propuesto por el Presidente en ejercicio reflejaba de mejor manera las preocupaciones y la situación actual en las negociaciones sobre la cuestión de Nagorno-Karabaj. Lamentablemente, tratar de mejorar este texto sólo podía servir para empeorar las cosas para todo el proceso de negociación.

Nos sorprendió que los Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con inclusión de los miembros de la Unión Europea, votaran en favor de la enmienda presentada por Azerbaiyán. Teníamos entendido que fueron patrocinadores de la resolución, y pensábamos que debían apoyar el texto que ellos mismos presentaron, mientras que hoy tenemos una situación en la cual los patrocinadores de la resolución votaron para modificar su propio texto. A este respecto, nos sentimos especialmente decepcionados por la decisión de los Copresidentes del Grupo de Minsk —Francia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos— de apoyar esta enmienda. Esta posición socava y descarta la propuesta inicial del Presidente en ejercicio de la OSCE.

Siempre hemos abogado en favor de que la OSCE, por intermedio de los Copresidentes del Grupo de Minsk, adoptara un enfoque más flexible para tratar de reconciliar los principios y las reivindicaciones aparentemente incompatibles. Siempre nos hemos opuesto a la ortodoxia unilateral. Este es el motivo por el cual mi Gobierno, al igual que las autoridades de Nagorno-Karabaj, consideraron que la propuesta de los Copresidentes era un empeño realista por tratar de encarar esta cuestión. A diferencia de los intentos anteriores, esta vez se comprendió el hecho de que las fórmulas inflexibles no serían eficaces para hacer avanzar el proceso tendiente a lograr una solución negociada.

Sin embargo, al rechazar los principios presentados recientemente por la OSCE, al no adoptar ni una sola medida con respecto a una avenencia y presentar la enmienda actual, que resulta perjudicial para la idea de una

solución negociada, por tercer año consecutivo, Azerbaiyán no ha mostrado la voluntad política ni la decisión de asumir responsabilidades en favor de la paz. Las Naciones Unidas no deberían haber cuestionado el texto propuesto por el Presidente en ejercicio, por cuanto la OSCE es el único órgano autorizado y con mandato para tratar el problema de Nagorno-Karabaj. Los países que votaron en favor de esta enmienda no han hecho más que alentar a Azerbaiyán en su posición inflexible. Además, el hecho de que los Copresidentes del Grupo de Minsk, que supuestamente deben ser mediadores neutrales e imparciales, hayan votado en favor de esta enmienda sólo puede interpretarse como otra forma de alentar la posición intransigente de Azerbaiyán.

Sra. Xiang Jiagu (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China apoya el mayor fortalecimiento y mejoramiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), destinado a permitir que estas dos organizaciones desempeñen un papel mejor y más constructivo en la tarea de garantizar la paz y la seguridad en Europa. Sobre la base de esta posición, la delegación de China se unió al consenso o votó en favor de las resoluciones relativas a este tema del programa en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General.

Sin embargo, hemos observado que en la resolución de este año se agregaron nuevos elementos relativos a la situación en Kosovo, República Federativa de Yugoslavia. A partir de su posición de principio sobre la cuestión de Kosovo y de sus reservas sobre las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relacionadas con este tema, la delegación de China tuvo dificultades para aceptar los elementos mencionados. Presentamos enmiendas que no fueron aceptadas por los patrocinadores. Por consiguiente, la delegación de China se abstuvo en la votación de esta resolución.

Al mismo tiempo, deseo señalar que la delegación de China no tuvo dificultades con los otros elementos de la resolución, en su forma enmendada.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 36 del programa?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa (*continuación*)

Credenciales de los representantes en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Informe especial de la Comisión de Verificación de Poderes (A/53/726)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Reanudaremos ahora nuestro examen del tema 3 del programa, para escuchar una declaración del Excmo. Sr. Hor Nam Hong, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Camboya.

Sr. Hor (Camboya) (*interpretación del francés*): Experimento a la vez una alegría y un sentimiento de orgullo, pero también de emoción, en este momento en que la delegación del Reino de Camboya, que presido, recupera el lugar que por derecho le corresponde en esta gran familia de las Naciones Unidas. En este momento tan feliz, es para mí un privilegio y un honor dirigirme a esta prestigiosa Asamblea de las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno Real y del pueblo camboyanos, permítaseme expresarle al Sr. Opertti mis más cálidas felicitaciones por haber sido elegido para presidir los trabajos de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, y también expresar mi más profundo agradecimiento a él, a todos sus colaboradores, a todas las instituciones de las Naciones Unidas —especialmente a la Comisión de Verificación de Poderes— y a los representantes de todos los países amigos aquí presentes, que han aportado su valiosa contribución a la justa decisión de restituir al Gobierno Real de Camboya el derecho legítimo a asumir sus obligaciones como representante de un Estado Miembro de las Naciones Unidas desde 1955.

Es cierto que el camino que nos conduce a un porvenir radiante es todavía largo y penoso y está lleno de obstáculos. No obstante, también está lleno de esperanzas y de la voluntad de ver que nuestra patria vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en el concierto de las naciones, progrese y se desarrolle. Las elecciones generales celebradas el 26 de julio de 1998 en Camboya, luego de campañas animadas en las que intervinieron 39 partidos políticos de tendencias diversas, contaron con una participación masiva de electores —más del 90% de los votantes registrados participaron en la votación— y se beneficiaron de la amplia cobertura de más de 800 observadores internacionales provenientes de más de 30 países y de 20.000 observadores nacionales. Los resultados de las elecciones fueron considerados justos y fidedignos por el Grupo Mixto de Observadores Internacionales, cuya coordinación tuvieron a bien

asegurar las Naciones Unidas, y por la comunidad internacional.

Se ha formado un nuevo gobierno de coalición después de un breve período de dificultades. Ello se logró merced a las felices y muy importantes iniciativas de Su Majestad el Rey Norodom Sihanouk de Camboya y al espíritu de avenencia y reconciliación nacional demostrado por los dos partidos políticos que obtuvieron la mayor cantidad de votos: el Partido del Pueblo Camboyano y Funcinpec. Podría decir, en otras palabras, que la verdad siempre termina por triunfar. En nombre de esa realidad ineluctable, que es la marca que caracteriza a las causas justas, el pueblo camboyano puede al fin emerger de su larga desdicha.

El nuevo Gobierno Real de Camboya se compromete a cumplir con sus obligaciones como Estado Miembro de esta familia de las Naciones Unidas y a aplicar el programa político preparado por la coalición y aprobado por la Asamblea Nacional. Ahora es el momento de emprender el trabajo inmenso y de largo aliento que supone la reconstrucción nacional en el clima de paz y serenidad recuperadas.

(*continúa en inglés*)

En estos momentos deseamos intensamente reafirmar nuestra voluntad de preservar los elementos fundamentales que han de permitir garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo de Camboya y contribuir a los esfuerzos encaminados a instaurar una paz justa, general y duradera, la estabilidad política y una activa cooperación con los Estados de la región del Asia sudoriental.

Además, estamos tratando de fortalecer los estrechos vínculos que mantenemos con nuestros vecinos, a los que nos unen intereses mutuos y una fructífera cooperación. Con ese espíritu, Camboya, consciente de su rico patrimonio cultural y fiel a sus convicciones y orientaciones, espera convertirse en miembro de la familia de países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en la sexta cumbre de esa organización, que se celebrará en Hanoi, sobre la base del estricto respeto mutuo de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Es hora de que nos unamos todos, sin excepción, para hacer del Asia sudoriental una región de paz, estabilidad y prosperidad. El Reino de Camboya, que es uno de los países del Asia sudoriental, está convencido de que en la actualidad ya no existe ningún obstáculo para su ingreso a esa organización regional.

Hoy tenemos el placer de reiterar nuestra inmensa gratitud a las Naciones Unidas por el activo papel que han desempeñado en la solución de los problemas relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo, y de rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los nobles e incansables esfuerzos que realiza al servicio de muchos países y pueblos que enfrentan graves dificultades. Los camboyanos no olvidaremos jamás todo lo que hicieron

las Naciones Unidas, con tenacidad, generosidad y talento, para ofrecer a Camboya y a su pueblo la oportunidad de restablecer la paz y la estabilidad en el marco de la indispensable reconciliación nacional. Si bien sólo nos encontramos en el principio del proceso de rehabilitación y desarrollo, el Reino de Camboya está animado por la firme voluntad de continuar, como en el pasado, colaborando estrechamente con las Naciones Unidas para fortalecer la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos sobre la base del respeto de la soberanía y la independencia nacional. Con este fin, nuestro Gobierno decidió que continuaran hasta el año 2000 las actividades del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Phnom Penh, cuyo mandato consiste en ayudar al Gobierno Real de Camboya a mejorar todas las condiciones relacionadas con el respeto de los derechos humanos. Además, hemos expresado nuestra voluntad de ampliar nuestra cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros organismos especializados con miras a promover el desarrollo económico y social.

Por último, quiero manifestar una vez más mi sincero agradecimiento a las Naciones Unidas, a la Unión Europea, a la ASEAN, al Japón, a China, a Rusia y a los Amigos de Camboya por su preponderante papel en el proceso que permitió que Camboya recuperara la estabilidad, emprendiera el camino de la prosperidad y, en particular, volviera por fin a encontrarse aquí una vez más entre los representantes en esta Asamblea.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 3 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.